Revista Análisis de la Realidad Nacional

Año 3 Edición No. 46 16 al 31 de marzo 2014
Publicación quincenal
ISSN 2227-9113

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

Propuesta Incidencia Bien común

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Año 3 Edición No. 46 16 al 31 de marzo 2014
Publicación quincenal

Revista Análisis de la Realidad Nacional

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Editorial

La politización de la justicia
IPNUSAC 6

Análisis de coyuntura

La política se suicida en los pasillos judiciales
IPNUSAC 9

Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC 12

Perspectiva

Guatemala: dos experimentos de modernización
1. La frustración del proyecto de capitalismo integrador
Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNSUAC 13

¿Es posible un modelo de salud incluyente y pertinente? (Parte I)
Johanna Barrios
Psicóloga, investigadora de la USAC 21

Pretenden modificar la Ley de Áreas Protegidas
Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC 32

Contrapunto

Luces y sombras de la sociedad de la información Parte II
Marcelo Colussi
Psicólogo, filósofo e investigador IPNUSAC 43

Notas sobre el rol del Estado y del ciudadano moderno en Argentina
Maximiliano Pedranzini
Ensayista y escritor. Miembro del Centro de Estudios Históricos, Políticos y Sociales Felipe Varela, Argentina 55

Movimientos sociales y participación ciudadana en el sector rural
Gesly Anibal Bonilla
Profesor Titular Centro Universitario de Sur Oriente
Universidad de San Carlos de Guatemala 70

Actualidad

Debaten sobre Despenalización de drogas
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC 80

IPNUSAC brinda apoyo técnico
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC 82

Agenda 84

Investigación

Hidroenergía: conflicto y solución a una necesidad de país
Estudio de Coyuntura
Werner Omar Rodríguez Molina
Consultor Dirección General de Investigación DIGI 86

Propuesta

El Presupuesto para la Educación Superior
Consejo Superior Universitario CSU 89

Legado

Literatura de combate: el testimonio de Rigoberta Menchú
Mariano González
Docente de Escuela de Ciencias Psicológicas USAC 93

Horizontes

Enlaces de interés 108

Instrucciones a los autores 109

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Rector

Carlos Alvarado Cerezo
Secretario General

Director de la Revista
Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial
Mario Rodríguez
Jefe División de Educación IPNUSAC

Luis Leal
Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

Cristhians Castillo
Jefe División Sociopolítica IPNUSAC

Diego Montenegro
Abogado y Notario, Analista Independiente

Maynor Amézquita,
Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional
Alfredo Forti
Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos
Sociólogo

Francisco Goldman
Escritor y Periodista

Editora
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

Co-Editor
Edgar Celada
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC
Magaly Portillo
Licenciada en Ciencias Psicológicas

Bibliotecólogas
Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Traducción
Carla Archila León
Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC

Apoyo Estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Diseño Gráfico
Rosario González

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Editorial

La politización de la justicia

IPNUSAC

El *Análisis de Coyuntura* de esta 46º edición de nuestra revista trata sobre una sorda guerra de poder entre grupos políticos-económicos empleando los mecanismos jurídicos a fin de liquidarse mutuamente en el campo civil, es decir, una pugna encaminada a suspender los derechos políticos a fin de impedir la participación del contrario en la campaña electoral que, formalmente, debe arrancar en mayo de 2015.

Esto es lo que se denomina judicialización de la política, que ha alcanzado puntos extremos en este año. Pero un fenómeno inverso y en gran medida resultado del anterior es la politización de la justicia que, otra vez, busca excluir de la participación en las elecciones de segundo grado que es el mecanismo de constitución de los órganos contralores del Estado (Tribunal Supremo Electoral, Fiscal General, Corte Suprema de Justicia y Salas de Apelaciones, y Contraloría General de Cuentas), a profesionales antipáticos ideológicamente, y no necesariamente por falta de idoneidad ni siquiera por vínculos con poderes fácticos que anticipan gestiones no independientes y alejadas del bien común, que suponen la naturaleza de esas instituciones.

En efecto, el cercenamiento del periodo de la Fiscal General, de diciembre a mayo de 2014, que ordenó la Corte de Constitucionalidad, es un reflejo de la politización de la justicia, incidido por poderes fácticos. Tras acatar la sentencia de la CC, que quedó en firme justo el día en que finalizaba la recepción de expedientes de los candidatos y candidatas al cargo de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, la propia fiscal Claudia Paz y Paz introdujo su papelería, la cual, a juzgar por las últimas decisiones de la Comisión de Postulación, cumple los requisitos, después de haber descartado a trece de los 30 postulantes.

A la Fiscal General, después de tres años y medio de gestión, no se le puede achacar haber promovido aparatos clandestinos ni actos fuera de la ley, como sí a otros fiscales en el pasado; tampoco el haberse dormido en sus laureles "dejando hacer y dejando pasar", como sí se le puede señalar a varios de sus antecesores; ni de haberse prestado a los intereses políticos coyunturales de persecución de los opositores, como sí lo hizo la mayoría de quienes han ocupado el cargo durante el periodo democrático. Su integridad y capacidad profesional tampoco están en tela de juicio.

¿Cuál es, entonces, el problema si la Fiscal General reúne los requisitos de funcionario que Guatemala necesita para levantar su sistema de justicia? "La ideología", dicen sus críticos. Por sesgo ideológico entienden ellos el juicio por genocidio emprendido contra el ex jefe de Estado, Efraín Ríos Montt, cuya sentencia, otra vez gobernada por mano ajena y rebasando los límites de una acción de amparo, la CC ordenó suspender.

Ahora entonces la pretensión de sus críticos, vinculados al viejo estamento militar e incluso a ciertas mafias, es descalificar la participación de la Fiscal General para un segundo periodo mediante recursos de antejuicio. Es obvio que el perfil de la Fiscal General destaca entre los postulantes para el próximo periodo y que por sus méritos profesionales y académicos, y por su integridad, ella debe estar entre los seis candidatos de donde el Presidente de la República va a seleccionar al Jefe del MP. Por eso, para evitar que llegue, están boicoteando su participación mediante recursos de antejuicio.

Es difícil encontrar entre los otros postulantes independencia de acción penal y resistencia a la politización de la justicia.

De hecho varios de los candidatos provienen directamente del gobierno central, como la Registradora de la Propiedad, la cuarta Viceministra de Gobernación, el embajador de Guatemala en Londres y el viceministro de seguridad durante el primer año de esta administración. Pero adicionalmente hay otros candidatos patrocinados abiertamente por operadores de la Casa Presidencial y por poderes fácticos ilegítimos.

Lo que se juega en esta elección de Fiscal General, pues, no es poca cosa: el riesgo de instrumentación, para fines políticos y otros inconfesables, de la persecución penal, lo cual acabaría hundiendo el sistema de justicia.

Análisis de coyuntura

La política se suicida en los pasillos judiciales

IPNUSAC

Grupos privados y personeros del Gobierno están detrás de demandas judiciales en ciernes en contra de Manuel Baldizón. El propio Baldizón está detrás de una querella enfilada sobre Sandra Torres y Gustavo Alejos, uno de sus financistas, que pasa tocando a otro precandidato presidencial, Roberto Alejos. Y Baldizón ha emprendido también una campaña judicial o al menos de desprestigio en contra de Alejandro Sinibaldi.

Así, los cinco aspirantes a la Presidencia de la República en 2015 que por ahora encabezan las encuestas de intención de voto, se han enredado en un fuego cruzado de sindicaciones judiciales que, en caso de prosperar, podrían alterar el escenario electoral antes de que se consolide.

Son querellas con alta visibilidad mediática, hasta el punto que, por su sistematicidad, se convierten en campañas negativas. El escenario se abrió cuando la revista *Contrapoder* publicó que el libro *Rompiendo Paradigmas*, tan publicitado, incluso a través de vallas, por Baldizón, era en verdad un collage de plagios. Baldizón retiró el libro y ordenó una edición corregida, pero las aguas no volvieron a su nivel. Al contrario. El semanario continuó hurgando. Examinó la tesis de doctorado en Derecho que Baldizón defendió en 2007 en la Usac, y concluyó que también contenía plagios.

La corriente creció cuando *Prensa Libre* advirtió que una foto, de su propiedad, empleada por Baldizón, omitía los créditos del autor. Después de eso incorporó a su agenda, y a la de *Guatevisión*, el tema del plagio, no solo por la fotografía sino también por la tesis académica del aspirante a la Presidencia.

Súbitamente los grandes medios se diferenciaron en dos vertientes. Una que le dio seguimiento disciplinado a la cuestión del plagio, y otra que lo omitió enteramente de su cobertura. No tardó en recaer la presión sobre la Usac para que sus autoridades resuelvan una sanción moral en contra de Baldizón y más, retirarle el grado académico. Además de editoriales y reportajes, en los últimos días se sumó una campaña de campos pagados, suscritos por asociaciones civiles desconocidas en el medio.

Baldizón, bajo fuego, no buscó, en primera instancia, neutralizar el ataque en su contra, sino abrir otro fuego, en otra dirección: Sandra Torres y Gustavo Alejos, sus antiguos correligionarios y aliados de ocasión en la segunda vuelta electoral de 2011. Empezó como demanda penal presentada por abogados a título personal, pero que en el pasado procuraron casos de alcaldes del partido LIDER en Petén. Y continuó como una serie de campos pagados denunciando malversación de recursos públicos y lavado de dinero.

Al revés del caso en contra de Baldizón, lo de Baldizón en contra de Torres y Alejos no surge como agenda de medios y tampoco, hasta ahora, ha sido incorporado como tema de investigación, no obstante que en la víspera Alejos había sido denunciado como una suerte de "mercader de la política" por la corporación Alius, de Ángel González (cadenas de radio y TV abierta).

Después Baldizón a través de asociaciones civiles, inició la interpelación mediática de Alejandro Sinibaldi, ministro

de Comunicaciones y, sin disimulo, aspirante oficial a la Presidencia. Su pago de moneda es en la misma especie: Sinibaldi dijo públicamente en 2011 que poseía un grado académico, y no es cierto.

En el pasado hubo intentos de excluir de participación política a candidatos con chance a la Presidencia. Ocurrió con Álvaro Colom, Otto Pérez y Sandra Torres, por distintos motivos. Solo en el caso de Torres las cortes fallaron en contra de la candidata. Esta vez, sin embargo, se ha desatado un torrencial de recursos judiciales que dibujan un paisaje caótico. Son todos contra todos.

A pesar de la democracia y los Acuerdos de Paz, sigue vigente la tradición de exclusión política. Antes fue por motivos ideológicos, y se "resolvía" mediante la eliminación física o el destierro de los opositores. Ahora no hay ideologías qué perseguir ni, necesariamente, por qué matar físicamente al oponente. Es suficiente con la muerte civil. La deshonra y descalificación salen baratas en términos políticos, aunque caras en dinero. Pero, al cabo, lo que está en juego son negocios, no ideologías ni rutas de desarrollo.

Ese mismo grillete judicial que comienzan a ponerse unos a otros los políticos, les han colocado algunas empresas a dirigentes populares en el interior del país, al punto que muchos están confinados a sus comunidades, so pena de ser encarcelados por cualquier motivo si salen a las ciudades intermedias o la capital a tramitar sus asuntos o a protestar.

Paradójico que en un país con un sistema judicial tan débil y calificado como "reino de la impunidad", los grupos de poder acudan a él para resolver diferencias políticas y reclamos sociales. O quizá justamente es por esa debilidad y corruptibilidad del sistema que lo hacen. Como sea, lo previsible es que la política acabará suicidándose en el sistema judicial, porque será insoportable la presión sobre éste. La vulgarización de la justicia, entendida por Toynbee como la liquidación espiritual de las minorías dominantes, acabará con los restos de legitimidad del sistema. Y podría ser de una manera perversa, no necesariamente renovadora.

Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

También puedes consultar
Relación de noticias de medios nacionales, del 1 al 16 de marzo de 2014, que recogen los principales sucesos en los ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Políticas Sociales
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/b46.pdf

Perspectiva

Guatemala: dos experimentos de modernización

1. La frustración del proyecto de capitalismo integrador

Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNSUAC

Resumen

En este ensayo, publicado en tres entregas, se discuten dos procesos distintos de modernización que Guatemala experimentó entre 1944 y 1980. Se trata, por un lado, del proyecto global de modernización con reformas profundas impulsado en el periodo 1944-54; por otro, la etapa de sostenido crecimiento y diversificación económica observada a lo largo de tres decenios que culminan en 1980. La hipótesis del autor es que la derrota del primer proyecto y el carácter tan marcadamente unilateral de la concentración de capital del modelo que lo sustituye, dan paso a una crisis permanente de estabilidad en el poder central e impiden que el Estado construya bases solidas en la sociedad civil y retrasan su tarea de integrar a la nación.

Palabras claves:

Cultivo de café, gobierno de Jorge Ubico, Revolución de Octubre 1944, Reforma Agraria, gobierno de Jacobo Árbenz, CIA.

Guatemala: two modernization experiments
Frustration on the conciliatory capitalism project

Abstract

In this essay, published in three parts, two different modernization processes that Guatemala experienced between 1944 and 1980. On one side, it is about the global project of modernization with deep reforms enforced in the period of 1944-1954, on the other side the stage of sustainable growth and economical diversification observed along three decades which finalizes in 1980. The author´s hypothesis is that the defeat of the first project and the marked unilateral nature of the model capital concentration that substitutes it, leads to a permanent stability crisis in the central power and avoid the State to built solid bases in the civil society and retract the task of integrating the nation.

Keywords

Coffee crop, Jorge Ubico´s government, October Revolution 1944, Agricultural, Jacobo Árbenz´s government, CIA

Como es sabido, en Guatemala la generación de la riqueza descansó desde la época colonial en la producción de materias primas con destino al mercado externo. Durante un largo periodo (siglos XVII, hasta mediados del XIX) éstas consistieron principalmente en colorantes naturales extraídos del añil y la cochinilla. Y desde finales del siglo XIX el eje de las exportaciones paso a ser el café. La organización de las plantas productivas en el campo y sus medios de comercialización imprimieron el sello al sistema económico general.

Durante casi cuatro siglos el esquema de producción operó a partir de las grandes extensiones de tierra donde se cultivaban los productos para la exportación. Estas disponían de mano de obra gratuita o semi-gratuita, la cual sobrevivía en las tierras comunales dispuestas por el poder central (la Corona española hasta la independencia política 1821), o bien en los minifundios, como sucedió a partir del triunfo de la Revolución Liberal en 1871.

Como fuese, la principal relación de trabajo estuvo matizada durante muchos años por la coacción extraeconómica, y no por la libre concurrencia de la oferta y la demanda –medida por el salario- como generalmente ocurre en las sociedades orientadas por la lógica de la capital.[1]

1. La consolidación de la economía cafetalera ocurrió en el primer cuarto del siglo XX. A partir de entonces ya no fueron construidas más vías férreas, ni registraron nuevas inversiones. La economía caminó únicamente en la dirección de extraer la mayor renta agraria posible manteniendo como soporte a la pequeña economía campesina. No obstante que las políticas laborales de ambos centros de producción eran disímiles, no entraron en contradicción. Las bananeras rodearon a sus obreros y empleados de pequeños corrientes comerciales integradas en las mismas unidades productivas, que hacían innecesarias la ampliación del mercado interno. Por su lado, los latifundios cafetaleros, pese a que los propietarios estaban social y económicamente integrados a la economía capitalista, mantenían a la masa de trabajadores rurales prácticamente desvinculados de la economía monetaria.

El periodo inmediato posterior a la II Guerra Mundial estuvo acompañado de una rápida expansión del capitalismo internacional, cuyo motor se constituyó en Estado Unidos. El crecimiento y modernización de la industria fabril estadounidense acrecentaron el volumen y la diversidad de la demanda de materias primas para los países periféricos, como Guatemala. Junto a ello se observó una relativa apertura de los sistemas de participación política, dando paso a regímenes representativos y alternativos en el ejercicio del poder. Esa relación estuvo motivada por la nueva fase de expansión del capitalismo internacional que demandó mercados dinámicos y "libres" para el aumento de la productividad.

Guatemala entró casi inmediatamente en ese nuevo curso de la historia. La casi simultánea derrota de la Alemania del Tercer Reich, en el terreno internacional, y el derrocamiento de la dictadura de los 14 años de Jorge Ubico, en el plano interno, vinieron a empalmar la dirección de los acontecimientos históricos. El movimiento de oposición a Ubico se extendió a prácticamente todos los segmentos de la sociedad. Las políticas económicas exageradamente depresivas aplicadas por ese gobierno, al igual que las restricciones de las libertades públicas y manifestaciones culturales, impusieron una camisa de fuerza que se volvió insoportable para las clases medias emergentes.

Las medidas de la política económica del gobierno de ubiquista se basaban en la compresión del gasto público y en un severo control de la fuerza de trabajo, para sostener la tasa de ganancia de los cafetaleros. La Gran Depresión de 1929 deprimió la demanda exterior y el posterior esfuerzo bélico mundial estableció como prioridad el mantenimiento del aparato militar; además, se establecieron estrictas barreras a la importación y los mercados europeos –principalmente alemán, gran comprador del café guatemalteco- se interrumpieron.

Varios países latinoamericanos aprovecharon esas circunstancias para impulsar políticas de desarrollo económico basadas en el crecimiento de su propia planta industrial y la relativa ampliación del mercado interno. Ese no fue el caso de Guatemala, donde tanto la vida política como económica transcurrió en un virtual inmovilismo durante la década de 1930. Pero también era claro que prolongar ese estado de cosas resultaba peligroso para el sistema en su conjunto. En el campo, donde todavía era dominante la relación laboral de semi-servidumbre (trabajo forzoso, trabajo por deudas, pago en especie), comenzaba a observarse inquietantes signos de descontento.

Por esa razón, entre las primeras disposiciones que adoptó el gobierno surgido de la rebelión del 20 de octubre de 1944, estuvo la promulgación del Código de Trabajo, que reglamentó las relaciones capital/trabajo, haciendo obligatorio el pago de salario. El proyecto de alianza de pequeños propietarios urbanos, núcleos obreros y artesanos, intelectuales y oficiales medios del Ejército –que se decantó plenamente con el Gobierno del coronel Jacobo Árbenz- era modernizar el capitalismo en Guatemala con visión de integración plena de la fuerza laboral, principalmente del campo, lo cual hasta entonces había sido impedido por la *sui generis* consolidación del enclave bananero y los latifundios cafetaleros.

La política vertebral de este proyecto fue la reforma agraria, decretada en junio 1952. En los dos años que tuvo vigencia, fueron repartidas casi 900 mil hectáreas a 100 mil campesinos, es decir, entre 31% y el 40% de los trabajadores sin tierra (CIDA, 1965; USAID, 1982). Además se le concedieron créditos agrícolas por más de Q 15 millones. En ese corto lapso, el fenómeno de la transformación social, "derivado del ingente y rápido aumento de la capacidad adquisitiva de los ingresos de la población rural, ya había dado origen a un amplio mercado de consumo, que aseguraba halagüeñas perspectivas a la naciente industrialización, y creaba medios para asegurar un desarrollo sostenido" de la economía nacional (Bauer, 1974), como se aprecia en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Indicadores macroeconómicos de Guatemala, años 1943 y 1953

(En quetzales corrientes)

	1943	1953
Población	2.368,662	3.092,155
Producto Nacional Bruto	131.613,600	558.281,300
PNB per capita	55.56	180.55
Consumo Nacional Bruto	113.584,700	432.421,600
Consumo per capita	47.95	139.84
Inversión Publica	2.981,500	29.294,700
Inversión Pública/consumo nacional	2.63	6.77
Inversión Privada	3.931,400	38.669,800
Exportaciones	20.154,242	107.794,300
Importaciones	17.849,541	72.239,500
Medio Circulantea/	45.241,207	85.404,000
Depositosa/	24.915,567	51.982,000
Gasto Publico	14.671,200	65.266,100

a/ Al 30 de junio de 1944 y 30 de junio de 1954.
Fuente: Banco de Guatemala, Memoria 1953.

El objetivo del gobierno del presidente Jacobo Árbenz, de "convertir un país dependiente y de economía semi-colonial en un país económicamente independiente" (Árbenz, 1951), tuvo también su expresión en la política internacional, cuya línea se inauguró en octubre de 1944. En poco más de 120 días que duró su mandatario, la Junta Revolucionaria de Gobierno realizó cuando menos tres actos de trascendencia en la política exterior. Primero, la ruptura de relaciones con el régimen del general Francisco Franco; luego el establecimiento de relaciones con la Unión Soviética,[2] y finalmente, la manifestación explicita de inconformidad al momento de firmar la Carta de las Naciones Unidas, que concedía derecho de veto a las cinco grandes potencias (Estados Unidos, Unión Soviética, Inglaterra, Francia y China), por considerarlo "antidemocrático y discriminatorio" (Toriello, 1974).

El gobierno de Juan José Arévalo (1945-51) manifestó en este mismo terreno una clara vocación solidaria en la lucha por la democracia, alentando expediciones para derrocar a los regímenes conservadores de Rafael Leonidas Trujillo en la República Dominicana y Anastasio Somoza en Nicaragua. Pero el plan de desembarazarse de gobiernos vecinos hostiles fracasó. Árbenz siguió una política definidamente orientada a extraer al país de la férrea tutela de gobierno y las transnacionales estadounidenses. En 1951 se negó a enviar soldados, aunque fuere "simbólicos", para apoyar la guerra de Estados Unidos en Corea. En la VI Asamblea de la Organización de Naciones Unidas (ONU), celebrada en París en 1951, la delegación guatemalteca voto once veces con los países socialistas, ocho de ellas contra Estados Unidos. En la VII Asamblea de la ONU, celebrada en Nueva York en 1952, Guatemala se pronuncio por el reconocimiento de la independencia de la Guayana Británica (Guyana) y por aplicar a Puerto Rico el tratamiento de colonia, postura que de nuevo molestaba a Estado Unidos.

Frente a los monopolios estadounidenses que se hallaban firmemente establecidos en Guatemala (United Fruit Company, Ferrocarriles Internacionales en Centroamérica y Empresa Eléctrica de Guatemala), Árbenz dispuso limitar su poder sobre la economía nacional compitiendo con ellos y obligándolos a acatar las leyes del país. La aplicación del Decreto 900 (Ley de Reforma Agraria) afectó a la empresa

2. El Congreso de la República aprobó el establecimiento de las relaciones diplomáticas considerando que la Unión Soviética había formado parte de las Naciones Aliadas que derrotaron al nazi-fascismo en Europa, pero además porque se abría la posibilidad de ampliar los mercados de exportación a otros países, lo cual permitiría ir rompiendo los lazos de dependencia hacia Estados Unidos. El primer embajador designado en Moscú fue el escritor Luis Cardoza y Aragón.

bananera, como mayor terrateniente de Guatemala. El gobierno le expropio casi 60 mil hectáreas, de más de 220 mil que poseía.[3]

La respuesta de Estados Unidos no tardó en llegar. En realidad las manifestaciones de hostilidad empezaron en el gobierno de Arévalo, a través de los principales medios de prensa, una "campaña contra Guatemala". Esta siguió creciendo y empeoró después de 1951, cuando fue suspendida la ayuda económica estadounidense. Además, el gobierno de Árbenz fue declarado non grato por la comunidad financiera internacional. En marzo de 1954, durante la Conferencia Interamericana en Montevideo, Estados Unidos logró la aprobación de una resolución dirigida contra Guatemala, que convocaba a la unidad hemisférica y a la defensa mutua contra la "agregación comunista", dejándole manos libres para intervenir en cualquier país donde hubiese indicios de tal amenaza. Únicamente Guatemala se opuso a esa resolución; México y Argentina se abstuvieron.[4]

En mayo de 1954, Washington desató una nueva marea hostil cuando el gobierno de Árbenz compró un lote de armas a Checoslovaquia.[5] El secretario de Estado, John Foster Dulles, denunció abiertamente a Guatemala; entretanto la Agencia Central de Inteligencia (CIA) intensificó la guerra sicológica mediante las emisoras de la "Voz de

3. A pesar de que la United Fruit Co. dentro de Estados Unidos, no era una empresa tan poderosa, con el arribo a la presidencia del general Dwight Eisenhower, en enero de 1953, llegó a la Casa Blanca un equipo muy influyente vinculado a la compañía. Por ejemplo, el secretario de Estado, John Foster Dulles, era miembro de la firma de abogados Sullivan & Cronwell, de Nueva York, apoderados de la UFCO desde hacía muchos años. El propio Dulles había redactado los contratos entre la compañía y el gobierno de Jorge Ubico entre 1930 y 1936. A la misma firma de abogados pertenecían Allen Dulles, director de la CIA e importante accionista de la UFCO. Y otros dos altos funcionarios de la UFCO, John Moors Cabot y Henry Cabot Lodge, también ocupaban altos cargo en la administración republicana: el primero como secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos, y el segundo como jefe de la delegación permanente de Estados Unidos ante la ONU.

4. En la tercera sesión de la Conferencia Interamericana, celebrada el 5 de marzo, el canciller guatemalteco Guillermo Toriello pronunció un discurso en el que definía las líneas principales de la política internacional de su gobierno: "…Aquí, como lo hicimos en el seno de las Naciones Unidas, queremos reiterar que Guatemala, como quien más, es celosa de su independencia, de su soberanía y de su dignidad, y así, no es ni puede se satélite de la Unión Soviética ni de los Estado Unidos, ni de ninguna otra potencia. Mi país es alérgico al servilismo y repudia el internacional como el interno. La política internacional de Guatemala, al igual que su política interna, no está supeditada a la de ningún poder extranjero. Guatemala ha cobrado una voz propia en sus asuntos y ha logrado mantener y mantendrá siempre la más absoluta independencia de criterio, al expresar su pensamiento en los organismos internacionales, sin más orientación que el respeto a los principios democráticos y su amor a la justicia…" (Toriello, 1974:87).
5. Desde 1948 Estados Unidos había impuesto a todos sus aliados el embargo de armamentos a Guatemala.

la Liberación". Un mes después entre 160 y 200 hombres dirigidos por el coronel Carlos Castillo Armas, invadieron Guatemala procedentes de Honduras. La operación, militarmente, había sido un fiasco de no haber sido respaldada por la CIA (Cullather, 2004).

Diez días después de iniciada la invasión el 27 de junio el presidente Árbenz presentó su renuncia, Allí quedó soterrado un proyecto de un capitalismo moderno e independiente para Guatemala (Cardoza y Aragón, 1955). No son pocas las evaluaciones sobre las razones de esa derrota. Entre otras podrían destacarse las siguientes:

a) Intolerancia estadounidense a las manifestaciones independientes de la política exterior en guatemalteca, en la época de apogeo de la "guerra fría.

b) La afectación de los intereses de la United Fruit Co., cuya participación en la invasión fue medular, y

c) Como razón más de fondo, la debilidad del capitalismo nacional como plataforma para cuestionar al mismo tiempo la hegemonía estadounidense y las ataduras de una suerte de "feudalismo" económico, fuertemente preñado de una ideología extremadamente conservadora que se prendió al anti-comunismo.

La creencia de un desarrollo capitalista independiente de los grandes centros mundiales especialmente de Estados Unidos, y el tránsito pacífico del artesanado a la industria moderna, quedó desmentido al final de ese ensayo de modernización. En el corto plazo de diez años, los gobiernos revolucionarios no pudieron romper la estructura mono-exportadora de la economía que fincaba en la comercialización del café el 80% del ingreso de las divisas por exportaciones, ni se liberaron del control económico estadounidense. Hacia 1953 el 85% de las exportaciones de café y el 83% del total de la oferta exportable seguían teniendo a Estados Unidos como mercado. Por otro lado, el 63% de las importaciones provenían de la potencia del Norte.

Referencias bibliográficas

- Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID, 1982). *Tierra y trabajo en Guatemala: una evaluación.* Washington.

- Árbenz, Jacobo Arbenz (1951). *Discurso al asumir la presidencia de Guatemala, en Transformación económica de Guatemala.* Guatemala, Ediciones Estrella de Centroamérica.

- Bauer Paiz, Alfonso (1974). *La revolución guatemalteca del 20 de octubre de 1944 y sus proyecciones económico-sociales,* en revista Alero, No.8, Tercera época, septiembre/octubre.

- Cardoza y Aragón, Luis (1955). La revolución guatemalteca. México, Cuadernos Americanos.

- Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA, 1965). Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector de Guatemala, Unión Panamericana.

- Cullather, Nicholas (2004). *Guatemala Operación PBSuccess.* Guatemala, Tipografía Nacional.

- Toriello Garrido, Guillermo (1974). *Política exterior de Guatemala: decenio 1944-1954, en revista Alero* No. 8, Tercera época, septiembre/octubre.

¿Es posible un modelo de salud incluyente y pertinente?

Parte I

Johanna Barrios
Psicóloga, investigadora de la USAC

Resumen

Hablar de salud y de "un modelo de salud" implica un análisis que las ciencias de la salud y el sistema biomédico, por sí solos, no pueden cimentar. Las ciencias sociales, principalmente la Psicología, la Sociología, la Antropología y la Epidemiología Sociocultural, han hecho evidente la importancia del acercamiento a los diversos grupos culturales y étnicos que viven, y en otros casos conviven, en el mismo espacio geográfico. El concepto de salud, sus condicionantes y la construcción de un modelo, requiere de un acercamiento a la población, a sus creencias, sus estilos de vida, su sistema médico, sus creencias sobre la enfermedad y la muerte. Tales son las ideas centrales de las cuales se ocupa esta serie de artículos, cuya primera entrega revisa el concepto mismo de salud, así como la retórica y la realidad del goce del derecho a la salud, partiendo de los preceptos constitucionales y la legislación específica, para concluir que, en nuestro país, la complementación de la práctica del modelo de medicina maya y el sistema biomédico, constituyen la base para trabajar en el ámbito de la salud, partiendo de la inclusión de la población.

Palabras claves:

Modelo de salud, sistema biomédico, interculturalidad, terapeutas tradicionales, pertinencia cultural.

Is an inclusive and pertinent health model possible? Universal right to health (part 1)

Abstract

Referring to health and a "health model" implies an analysis that health and biomedical system sciences can´t base on their own. Social sciences, mainly Psychology, Sociology, Anthropology and Sociocultural Epidemiology, have evidenced the importance of the approach to diverse cultural and ethnic groups which live and in other cases coexist in the same geographic space. The health concept, its determinants and the construction of a model, require an approach to the population, their beliefs, life styles, medical system and beliefs on disease and death. Such are the main ideas of which these series of articles are about. The first part reviews the concept of health, as well as the rhetoric and reality of having the right to health; coming from the constitutional precepts and specific legislation, to conclude that in our country the complementing of the model of mayan medicine practice and the biomedical system constitute the base to work in the field of health coming from the population´s inclusion.

Keywords

Health model, biomedical system, interculturality, traditional therapists, cultural pertinence.

Salud: partir del concepto para generar equidad.

El concepto de salud está íntimamente relacionado a la historia social, la cultura, la evolución científica y las necesidades propias de cada población.

Cuando se realiza una definición de salud, este concepto refleja el foco de atención, las necesidades concretas de la población a nivel macro, para las cuales se construye en base a esa visión y priorización, un modelo médico; se forman profesionales de la salud y se determinan funciones específicas, tanto de atención como de relación con la población.

Entender en la práctica profesional este concepto, es entender la complejidad del ser humano y sus necesidades; este camino, nada sencillo ha tenido a lo largo de su historia una intencionalidad cada vez más marcada en la atención integral, en donde los profesionales de la salud y la población en general se encuentran en constante cambio y con múltiples desafíos.

Breve revisión de las concepciones de salud

Si bien actualmente se parte de los conceptos de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), encontramos en la Antropología y la Historia, algunos referentes de culturas milenarias que tenían un concepto de salud y enfermedad, así como con terapeutas que trataban los males.

En las culturas primitivas el brujo era curandero por dos virtudes: por su conocimiento de plantas y preparación

de brebajes y por su cercanía con los dioses. Las plantas de donde se extraían las infusiones y las pócimas eran albergue de los espíritus de los dioses, que debían ser invocados mediante ceremonias y rituales. La enfermedad era considerada un castigo divino, por lo que las ceremonias y ofrendas eran parte fundamental del proceso de curación.

En culturas como la china y la india podemos encontrar escritos referentes a este tema. Por ejemplo, "Ayur Veda" es la forma en que los antiguos hindúes llamaban a la medicina, y su traducción es "ciencia de la vida" o "ciencia de la medicina". Allí se encuentran registros de medicina preventiva, oraciones enfocadas al trabajo de la mente del espíritu, así como registros de las observaciones anatómicas y las primeras prácticas de cirugía (Mora, 2002).

Estos escritos y antecedentes de la medicina pocas veces han sido abordados o estudiados en la medicina occidental, cuyos principales referentes del sistema biomédico se encuentran el la edad moderna.

Con el auge de la ciencia, en la edad moderna, se desarrolló de forma significativa la ciencia anatómica y se produjeron avances en el descubrimiento de principios anátomo-fisiológicos, químicos, entre otros, vinculados a las alteraciones de la salud.

Es en este período cuando parece abandonarse la creencia de que en dichas alteraciones hay una relación causal con el castigo de los dioses, los malos espíritus y los demonios. En esta época hay un privilegiado interés natural por el cuerpo humano.

A finales del siglo XIX, se inicia un desplazamiento de la concepción biológica de la salud, hacia una idea de salud como un factor de desarrollo. El proceso biológico se abordó como un hecho ligado a las condiciones que rodean la vida humana, y la epidemiología cambia la visión de la enfermedad de un origen unicausal hacia una visión multicausal.

Es hasta en 1946 cuando la OMS define a la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (OMS, 1946) y a la enfermedad como "una alteración estructural o funcional que afecta negativamente al estado de bienestar".[1]

Este concepto ha sido el origen de múltiples debates, pues la búsqueda de brindar un completo estado de bienestar,

1. OMS (1946) *Constitución de la Organización Mundial de la Salud.* Accesible en http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd47/SP/constitucion-sp.pdf?ua=1

se transforma en una idea utópica, dado que la salud y la enfermedad no son categorías ni estados nítidamente diferenciados, sino parte de un continuo, de un equilibrio permanente de diversos factores naturales y sociales en continua interacción.

La OMS también ha realizado un concepto de los pueblos indígenas respecto a la salud, basándose en investigaciones cualitativas de las cuales resulta que la concepción de salud no es una sola, dando pié a replantear los modelos de salud actuales.

Para la población indígena la salud

> *está ligada a una perspectiva integral del mundo; como consecuencia, se prefiere definir la salud en términos de un bienestar integral que incorpora, infaltablemente, la dimensión espiritual. De esta manera, el concepto de "salud integral" abarca el bienestar biológico, el psicológico, el social y el espiritual del individuo y de su comunidad en condiciones de equidad (Rojas, 2001).*

Para atender esta visión de salud, que abarca los aspectos espiritual, mental, medioambiental y social, las comunidades cuentan con terapeutas tradicionales que buscan el equilibrio y la armonía con todo lo que nos rodea; para la población indígena todo tiene vida (leyes espirituales), todo debe estar en armonía y equilibrio; el desequilibrio en un punto (por ejemplo la tala de árboles, la poca organización comunitaria), es generador de enfermedad.

Para poder plantearse una propuesta pertinente, en este caso desde la salud pública, debemos abocarnos al marco legal nacional e internacional, que refleja el compromiso asumido para garantizar a la población la atención en salud, desde la prevención hasta los procesos de curación y rehabilitación, acordes y en armonía con las creencias y prácticas culturales

Derecho a la salud: del dicho al hecho

El derecho a la salud forma parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948. En esa declaración se reconocen los derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

Los derechos económicos, sociales y culturales –DESC- incluyen: el derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la educación, a la salud, vivienda, alimentación, derecho a laborar, y a participar en la vida cultural.

El Estado debe implementar las medidas necesarias y adecuadas para la plena realización de los derechos; esto

implica medidas legislativas, administrativas, judiciales y presupuestarias (ICEFI, 2009).

Cuando hablamos del derecho a la salud se abarcan, principalmente, cuatro elementos:

1. Disponibilidad
   Se deberá contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud, así como de programas de salud.

2. Accesibilidad
   Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles a todos.

3. Aceptabilidad
   Todos los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser respetuosos de la ética médica y culturalmente apropiados, a la par que sensibles a los requisitos del género y el ciclo de vida.

4. Calidad
   Los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser apropiados desde el punto de vista científico y médico, y ser de buena calidad.

Estos bienes y servicios pueden brindarse de manera integral, en la medida en que el sistema de salud incorpore la cosmovisión de la población, sus creencias y concepciones de salud, de enfermedad, terapeutas y formas locales de tratar la enfermedad.

Marco legal nacional del derecho a la salud

Conocer el marco legal nos permite, por un lado, garantizar la salud como un derecho para todas y todos, y a la vez nos indica cómo actuar con ética, responsabilidad y pertinencia cultural.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece:

Artículo 4.- Libertad e igualdad

"En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí".

Este artículo refleja el espíritu de los derechos humanos fundamentales, en cuya virtud todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos. Además de los derechos sociales y culturales, se manifiesta aquí la libertad de prácticas culturales, asociadas a la cosmovisión étnica.

Asimismo, la Constitución de la República establece en la Sección Séptima, relativa a salud, seguridad y asistencia social, lo siguiente:

Artículo 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes, a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 95.- La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

Artículo 96.- Control de calidad de productos. El Estado controlará la calidad de los productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y de todos aquéllos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes. Velará por el establecimiento y programación de la atención primaria de la salud, y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas.

Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 98.- Participación de las comunidades en programas de salud. Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

Artículo 99.- Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los

requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.

El Estado garantiza el derecho a la salud, así como la incorporación activa de la sociedad, siendo este punto fundamental en los factores determinantes de la salud, pues, desde el punto de vista de la salud integral, en grupos culturales o étnicos diversos, sus demandas, necesidades y cosmovisión pueden diferir. De allí que en la planificación, elaboración y ejecución de los programas de salud, este análisis inicial es fundamental para garantizar el acceso y, sobre todo, una atención con pertinencia cultural.

En el Código de Salud (Decreto 90-97) podemos encontrar las principales concepciones y definiciones para la creación de un modelo de salud. Si bien se observan algunos vacíos y aspectos criticables en función de las necesidades de país, este modelo ha ido teniendo en las últimas dos décadas algunos cambios que, aunque aún no forman parte de la atención nacional, se han incorporado en lugares priorizados por los gobiernos de turno.

El Código de Salud de Guatemala hace referencia a:
Artículo 1: Del derecho a la salud. Todos los habitantes de la República tienen derecho a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.

Artículo 2: Definición. La salud es un producto social resultante de la interacción entre el nivel de desarrollo del país, las condiciones de vida de las poblaciones y la participación social, a nivel individual y colectivo, a fin de procurar a los habitantes del país el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 3: Responsabilidad de los ciudadanos. Todos los habitantes de la República están obligados a velar, mejorar y conservar su salud personal, familiar y comunitaria, así como las condiciones de salubridad del medio en que viven y desarrollan sus actividades.

Artículo 4: Obligación del Estado. El Estado en cumplimiento de su obligación de velar por la salud de los habitantes y manteniendo los principios de equidad, solidaridad y subsidiaridad, desarrollará a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con las instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y autónomas, comunidades organizadas y privadas, acciones de promoción, prevención, recuperación

y rehabilitación de la salud, así como las complementarias pertinentes, a fin de procurar a los guatemaltecos el más completo bienestar físico, mental y social. Asimismo, el Ministerio de Salud pública y Asistencia Social garantizará la prestación de servicios gratuitos a aquellas personas y sus familias, cuyo ingreso personal no les permita costear parte o la totalidad de los servicios de salud prestados.

Artículo 5: Participación de la comunidad. El Estado garantizará el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber de la comunidad de participar en la administración parcial o total de los programas y, servicios de salud. Para fines de este Código, en lo sucesivo la administración comprenderá la planificación, organización, dirección, ejecución, control y fiscalización social.

Artículo 6: Información sobre salud y servicios. Todos los habitantes tienen, en relación con su salud, derecho al respeto a su persona, dignidad humana e intimidad, secreto profesional y a ser informados en términos comprensibles sobre los riesgos relacionados con la pérdida de la salud y la enfermedad, y los servicios a los cuales tienen derecho.

Artículo 7: Ley de observancia general. El presente Código es ley de observancia general, sin perjuicio de la aplicación de las normas especiales de seguridad social. En caso de existir dudas sobre la aplicación de las leyes sanitarias, las de seguridad social y otras de igual jerarquía, deberá prevalecer el criterio de aplicación de la norma que más beneficie la salud de la población en general. Igualmente, para los efectos de la interpretación de las mismas, sus reglamentos y de las demás disposiciones dictadas para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, privará fundamentalmente el interés social.

Incorporación del estudio de la cultura en la atención de la salud

Las políticas públicas de salud, así como las metas de reducción de la inequidad y la disparidad en salud, requieren de la incoporación de estudios antropológicos y sociológicos que permitan comprender como hasta el momento los terapeutas tradicionales y la cosmovisión juegan un rol importante en la atención de salud.

Hablar de interculturalidad implica más que el reconocimiento de diversos grupos culturales y étnicos en el mismo espacio geopolítico, requieren de un intercambio de conocimientos y la comprensión de las culturas desde

un punto de vista emic.[2] El Acuerdo Ministerial 1632-2009, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), hace referencia a la atención de los pueblos indígenas con pertinencia cultural. Sobre interculturalidad establece:

Artículo 2. Naturaleza y ámbito de competencia

La unidad de atención de la salud de los pueblos indígenas e interculturalidad en Guatemala, para el logro de sus fines deberá formular y promover programas, proyectos, políticas, normativas, estrategias y líneas de acción destinadas al logro de los siguientes objetivos:

a. El desarrollo de la salud de los pueblos indígenas en Guatemala.

b. La valoración, reconocimiento y respeto de los conocimientos, elementos terapeúticos, métodos y prácticas de los sistemas de salud de los pueblos indígenas de Guatemala.

c. La modificación y evaluación de los actuales servicios de salud para que sean adecuados a la cultura de los pueblos, que no agrede sus formas de vida y cosmovisión.

d. El fortalecimiento y promoción de las prácticas de salud indígena, intencionando estudios e investigación, sensibilización de la red del sistema nacional de salud, sobre la lógica de los sistemas de salud indígenas.

e. Propiciar la pertinencia cultural en salud a nivel nacional, entre los cuatro pueblos: maya, garífuna, xinca y no indígena.

Además en su artículo 4, el Acuerdo Ministerial 1632-2009 define la interculturalidad en salud como "el reconocimiento, el respeto y la comprensión de las diferencias socioculturales de los pueblos, sus conocimientos y elementos terapeúticos en el mejoramiento de la salud de la población".

En este mismo artículo agrega:

> *Cuando se brindan servicios públicos de salud con pertinencia cultural, se debe apuntar a respetar, reproducir, reforzar, y recuperar los elementos sagrados de los sitemas de salud de los pueblos indígenas, respetando sus valores y cosmovisión. Los logros científicos de la medicina occidental, en todo momento,*

2. Emic: visión de los fenómenos de la salud desde explicaciones comunitarias e interpretaciones a partir de la propia cosmovisión.

> *respetará la lógica, los actores y la organización de los sistemas de salud indígena, considerando que esta ciencia ancestral lleva desarrolándose desde hace miles de años. (MSPAS, 2009)*

La interculturalidad en salud es el medio para facilitar la accesibilidad y utilización de los diferentes servicios de salud y, con ellos, hacer posible la estrategia de promoción de la salud y el mejoramiento en la calidad de la atención, de acuerdo con las necesidades fisiológicas, psiquicas, sociales y espirituales de la población.

Si bien se ha iniciado un proceso mediante el marco legal, y actualmente existen algunos centros de salud que han implementado el Modelo Integral de Salud (MIS), este proceso aún se encuentra inacabado y es en sí mismo inagotable. Se requiere de un análisis continuo de la realidad y su complejidad y, sobre esa base, promover otras condiciones y modelos más favorables. Para ello se deben abarcar todas las esferas en las que se desenvuelve el ser humano y su colectivo (cultura, género, economía, normas sociales, etc.).

Podemos concluir que, en nuestro país, la complementación de la práctica del modelo de medicina maya y el sistema biomédico, constituyen la base para trabajar en el ámbito de la salud, partiendo de la inclusión de la población, siendo actores permanentes en su cuidado de la salud y brindándoles educación, promoción, prevención, atención adecuada y con pertinencia cultural.

Consolidar la comunicación efectiva con la comunidad garantiza el acceso a una atención respetuosa y de calidad, pues los problemas de salud que el sistema biomédico no resuelva (mollera caída, mal de ojo, susto, etc.), los resuelve el sistema médico maya y viceversa.

Referencias bibliográficas:

- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2009) *¿Derechos o privilegios? El compromiso fiscal de la salud, la educación y la alimentación en Guatemala.* Guatemala. ICEFI

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2009) *Creación de la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala.* Acuerdo Ministerial No. 1632-2009. Guatemala. MSPAS

- Mora, J. y Jarocka, M. (2002). *Apuntes para una historia de la ciencia en la India antigua (Medicina humana y medicina veterinaria),* México. Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

- OMS (1946) *Constitución de la Organización Mundial de la Salud.* Accesible en http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd47/SP/constitucion-sp.pdf?ua=1

- Rojas, R. /OPS. (2003). *Crecer Sanitos: Estrategias, metodologías e instrumentos para investigar y comprender la salud de los niños indígenas.* Washington. USA

Pretenden modificar la Ley de Áreas Protegidas

Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC

Resumen

La Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89) es el marco legal vigente desde 1989 que norma a la diversidad biológica, al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) formado por las áreas protegidas del país y las instituciones que las administran, así como a la institucionalidad rectora de las mismas, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). En enero de 2014 el Congreso de la República de Guatemala conoció la Iniciativa de Ley No. de Registro 4717, la cual intenta modificar el Decreto 4-89 y a solicitud del mismo, tres instituciones que forman parte del Honorable Consejo del CONAP en febrero de 2014 prepararon el Dictamen Técnico Legal (No. 2-2014) que emite una opinión desfavorable y considera improcedentes las reformas planteadas.

Desde la creación de las primeras áreas protegidas en 1955 hasta la fecha siguen habiendo varias limitaciones para asegurar la conservación del SIGAP y aunque el enfoque del mismo ha cambiado a través de los años, siempre se requiere el fortalecimiento institucional del CONAP y la participación de las y los guatemaltecos para dar vida a las leyes, políticas e instrumentos de gestión ambiental que buscan asegurar los recursos estratégicos para la vida y las actividades humanas.

Palabras claves:

CONAP, dictamen técnico legal, Decreto 4-89, iniciativa de ley, SIGAP

Seek to amend the Law on Protected Areas

Abstract

The Law of Protected Areas (Decree 4-89), is the legal frame in force since 1989 that norms the biological diversity, the Guatemalan National System of Protected Areas SIGAP (by its name in Spanish) -which is formed by the national protected areas and the institutions in charge of their administration-, along with their leading institution, the National Council of Protected Areas CONAP (by its name in Spanish). In January 2004, the Congress of the Guatemalan Republic got to know the Law Initiative Register No. 4717, which is trying to modify the Decree 4-89. Requested by the Congress, three institutions part of the Honorable Council of CONAP, prepared in February 2014 a Technical Legal Opinion (No. 2-2014) that emits a non-favorable opinion to such Law Initiative and considers as overrulled the formulated reforms.

Since the creation of the first protected areas in 1955 until these days, there has been some limitations to ensure the SIGAP conservation, and even though its focus have been changing over the years, the institutional strengthening of CONAP is always required, along with the participation of the Guatemalan citizens to bring the laws, politics and instruments of environmental management to life, which are looking to ensure the strategic resources basic for the human activities.

Keywords

CONAP, Decree 4-89, law initiative, technical legal opinion

Ley de Áreas Protegidas

La Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89) señala en su artículo 1 que "la diversidad biológica, es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto, se declara de interés nacional su conservación por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas" (CRG, 1989).

Esta misma ley, en su artículo 7 define como áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento,

> *las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible* (CRG, 1989).

Para Castañeda (2013) la definición más integral de área protegida es la que propuso la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en sus Directrices de 2008 (UICN): *"espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y manejado, a través*

de medios legales u otros medios efectivos, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con sus servicios ambientales y valores culturales asociados".

El CONAP es la entidad pública responsable de la administración de áreas legalmente protegidas, así como de asegurar la conservación de niveles socialmente deseables de biodiversidad y la generación de servicios ambientales, para el desarrollo social y económico sostenible de Guatemala y el beneficio de las presentes y futuras generaciones (Castro y de León, 2003). Todo ello, de acuerdo con sus seis fines principales, establecidos en el artículo 62 del Decreto 4-89, los cuales orientan el trabajo la institución (CRG, 1989).

Además, el CONAP es una institución que depende de la Presidencia de la República, su Secretario(a) Ejecutivo(a) es designado(a) por el Presidente de la República, cuenta con un órgano de toma de decisiones denominado Honorable Consejo, que según el artículo 63 del Decreto 4-89 está integrado por representantes de: el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) que lo preside, el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) del Ministerio de Cultura y Deportes, un delegado de las organizaciones no gubernamentales registradas ante el CONAP, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. (Castañeda, 2013; CRG, 1989).

El mismo decreto 4-89, en su Artículo 2, crea al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), integrado por todas las áreas protegidas y entidades que las administran, a fin de coadyuvar a la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica (CRG, 1989).

Enfoque de las áreas protegidas a través del tiempo

La historia de las áreas protegidas se remonta a la declaración del Parque Yellowstone en Estados Unidos, en 1872 y a partir de entonces comienza la declaración de áreas protegidas en otros países. Esta secuencia de declaraciones, en sus inicios estuvo enmarcada, de acuerdo a Meffe y Carroll (2005) citados por Hernández et. al., 2011, dentro del movimiento preservacionista moderno.

Los fundamentos teóricos de ese movimiento surgen y se desarrollan a partir de tres afluentes filosóficos: ética de la conservación romántica- trascendental, ética de conservación de recursos y ética evolutiva-ecológica del suelo; este último planteado por Aldo Leopold, quien sostiene que la naturaleza es un sistema complejo, integrado por componentes y procesos interdependientes.

De esta forma, la idea fundamental que movía a la creación de áreas protegidas fue: "conservar el conjunto de características genéticas de cada una de las especies, las cuales constituyen un patrimonio único e irremplazable, cuya supervivencia debe asegurarse por razones no sólo éticas, sino que también utilitarias".

En la actualidad el discurso predominante sobre la conservación de la naturaleza es una mezcla de estas tres filosofías. No obstante estos posicionamientos teóricos, entre 1960 y 1970 en la selección de sitios de conservación se consideraba básicamente la belleza escénica y la presencia de vertebrados mayores, por sobre la función ecosistémica (Hernández *et.al.*, 2011).

De esa cuenta, las aportaciones de Leopold fueron el sustento para el concepto de la biología de la conservación.

El paradigma ecológico se guía actualmente a través de tres principios básicos: cambio evolutivo, ecología dinámica y presencia humana, lo cual ha conducido a comprender que la evolución y los sistemas ecológicos son dinámicos y no equilibrantes. Esta es la base para entender el objeto de la conservación y que los seres humanos son parte del mundo natural y deben incluírseles al abordar las preocupaciones de la conservación (Hernández et. al., 2011).

Siguiendo la lógica histórica que condujo a la declaración de áreas protegidas, las primeras áreas declaradas en Guatemala se basaron en un enfoque preservacionista y, actualmente, se reconoce que está fuera de contexto y ha resultado inoperante para los objetivos de conservación. De acuerdo a CONAP (2013) se declararon 48 áreas protegidas en el país en tan solo cinco años (1955-1960). En ese entonces se consideró principalmente parques nacionales como Tikal, cuya categoría es altamente restrictiva. Sin embargo, a pesar del aparente interés en la preservación, su impacto en la conservación fue limitado y en varias no se contó con continuidad en la administración gubernamental y se tuvo muchas carencias para su manejo. Por ejemplo, de los 27 conos volcánicos declarados en 1955 como zonas de veda definitiva, ninguna institución se hizo responsable de su administración (Castro y De León, 2003).

Fue hasta la creación del CONAP, en 1989, cuando realmente tomó impulso la protección *in situ* de las áreas protegidas, delegándose a la nueva entidad la administración de todas las áreas declaradas previamente y las no asignadas por legislación vigente a otras instituciones gubernamentales. Sin embargo, no ha contado con los recursos necesarios para iniciar el manejo de dichas áreas (Castro y De León, 2003; CRG, 1989).

Realidad del SIGAP

A través de los años, la cantidad del territorio nacional considerado área protegida ha aumentado a pesar de las limitaciones que su institucionalidad presenta. Además de las 48 áreas protegidas declaradas hasta 1960, sobresale que entre 1986 y 1990 solamente se declararon 11 áreas protegidas y dentro de ellas están las dos de mayor tamaño en el país y cuatro áreas protegidas administradas por la USAC, a través del CECON (CONAP, 2013).

Según el CONAP (2013) estos biotopos se suman a otras áreas protegidas coadministradas por distintas instituciones que, en conjunto, forman la Reserva de Biosfera Maya (RBM) que constituye el 64% del SIGAP (declarada mediante el Decreto 5-90) y es el área protegida más grande del país.

La segunda área protegida de mayor tamaño es la Reserva de Biosfera Sierra de Las Minas, que representa el 7% del territorio del SIGAP (declarada en el Decreto 49-90).

Otro importante número de áreas protegidas ha sido declarado a partir de 1995 hasta la fecha, entre las cuales sobresalen, por su número, reservas naturales privadas y parques regionales municipales.

En total, para mayo de 2013 el CONAP reportó 321 áreas protegidas declaradas, que cubren el 31% del territorio nacional; de las cuales, según declaraciones del Secretario Ejecutivo del CONAP, Benedicto Lucas (DLH, 2014), aproximadamente el 67% se encuentra en Petén.

Vale traer a colación que, en el año 2010, Guatemala fue reconocida como uno de los 19 países del mundo con mayor índice de biodiversidad (nueve están en Latinoamérica) y se le asignó la categoría de país megadiverso durante el 10° Encuentro de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CoP10), en Nagoya, Japón (Arrecis, 2012).

A pesar del incremento en número de áreas protegidas y que a Guatemala se le reconozca internacionalmente como

un país megadiverso, la problemática social, económica y ambiental en la que se encuentra el país, según Hernández *et. al.* (2011) producto de un modelo de desarrollo basado en la explotación y concentración de la tierra, existe una creciente complejidad socioambiental dentro y alrededor de las áreas protegidas. Panorama que lleva a cuestionar la viabilidad que tiene la conservación por medio de áreas protegidas, al menos tal como fueron concebidas originalmente.

Hoy por hoy, la evaluación de las áreas protegidas desde una perspectiva ecológica pone en evidencia el creciente deterioro de los ecosistemas aunque estén dentro de áreas protegidas. Además, desde la perspectiva social, varias organizaciones campesinas cuestionan los beneficios que, en términos de desarrollo rural, aportan las áreas protegidas a las comunidades locales (muchas de éstas establecidas previa declaración del área y sin habérseles consultado). Prueba de ello es la creciente conflictividad entre comunitarios y guarda recursos en diferentes regiones del país (Hernández *et. al.,* 2011). Dificultades que tanto el CONAP como varias instituciones coadministradoras de áreas protegidas ya están atendiendo y buscando soluciones para la conservación y el beneficio humano.

Por ello, el fortalecimiento del CONAP, institucionalidad pública rectora de la biodiversidad y de las áreas protegidas es fundamental, así como velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con las áreas protegidas, como un instrumento de la Política Nacional y Estrategias para el desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y los tratados internacionales que Guatemala ha ratificado y constituyen un compromiso de Estado, como el Convenio de sobre la Diversidad Biológica que se suscribió mediante el Decreto 5-95 (CRG, 1995).

Modificaciones a la Ley de Áreas Protegidas

En enero de 2014 el Pleno del Congreso de la República de Guatemala conoció la Iniciativa de Ley con el Registro 4717 y la trasladó a la Comisión de Recursos Naturales. Casi seis meses antes, en julio de 2013, el diputado independiente, Carlos Humberto Herrera Quezada, la presentó a la Dirección Legislativa del Congreso con el objetivo de hacer modificaciones al Decreto 4-89 Ley de Áreas Protegidas (CRG, 2014).

En febrero de 2014 el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) a solicitud del CECON, participó en la reunión de asesoría técnica y jurídica de los integrantes del Honorable Consejo del CONAP. De esa cuenta, el IPNUSAC formó parte del equipo que también estuvo integrado por técnicos(as) y abogados(as) del MARN y del CONAP, quienes en conjunto plasmaron en el Dictamen Técnico Legal 2-2014 su decisión de emitir opinión desfavorable y considerar improcedentes las reformas a la Ley de Áreas Protegidas, por presentar antinomias, vulnerar normas constitucionales y legales.

Además, se considera que debilita las actividades del CONAP, pues la propuesta disminuye los objetivos que persigue esta institución, rectora de la diversidad biológica dentro y fuera de las áreas protegidas. Por otro lado, la reforma propuesta vulnera obligaciones del Estado de Guatemala, ya que se han ratificado convenios internacionales que exigen la protección de la diversidad biológica en todo el país (MARN-USAC-CONAP, 2014).

Complementariamente, se argumentaron las razones técnicas, científicas y legales por las cuales las modificaciones a cada artículo son improcedentes. Por otro lado, dicha Iniciativa carece de una exposición de motivos que argumente con propiedad los cambios propuestos y evidencia el desconocimiento sobre la dinámica de la operatividad técnica y administrativa del CONAP, así como los procesos que actualmente se realizan en el CONAP, por ejemplo, para modificar el reglamento de dicha ley (MARN, USAC, CONAP, 2014).

Además de los intentos por modificar la Ley de Áreas Protegidas, en el historial del SIGAP sobresale el preocupante hecho de que, en 2010, la Secretaría Ejecutiva del CONAP presentó ante el Ministerio Público una denuncia en contra de Sergio Enrique Véliz Rizzo, ex Secretario Ejecutivo de la entidad, por los delitos de incumplimiento de deberes, resoluciones violatorias a la Constitución Política de la República de Guatemala, falsedad ideológica y abuso de autoridad, sindicando al ex funcionario de modificar el Plan Maestro de la Reserva de Biosfera Maya (que al ser aprobado es un instrumento de la Ley de Áreas Protegidas), en un intento de favorecer a las actividades petroleras dentro del Parque Nacional Laguna del Tigre (OAG, 2012).

La RBM es una de las 621 reservas de la biosfera internacionalmente reconocidas por la UNESCO, es a su vez una de las 117 en Latinoamérica y una de las tres en Guatemala. Además, dentro de la RBM, el Parque

Nacional Laguna del Tigre es uno de los siete humedales de importancia internacional reconocidos por la Convención Ramsar. En 1993, debido al nivel de amenazas al que se encuentra expuesto el Parque Nacional Laguna del Tigre se incluyó en el Registro de Montreux de la Convención de Ramsar, el cual contiene territorios fuertemente amenazados y pretende alertar sobre dichas amenazas y la necesidad de revertirlas. (OAG, 2012; Ramsar, 2006; UNESCO, 2013).

Como resultado de la denuncia hecha por el CONAP, en 2012 el Tribunal Quinto de Sentencia Penal emitió condena de tres años de prisión a Sergio Enrique Véliz Rizzo, por delitos de falsedad ideológica y resoluciones violatorias a la Constitución. La investigación estuvo a cargo de la Fiscalía de Delitos Administrativos del Ministerio Público. El argumento y evidencia de la condena fue: eliminar los párrafos donde se hacía constar que la actividad petrolera atenta contra la integridad ecológica del la Laguna del Tigre en particular, y de la Reserva de la Biosfera Maya en general, con la intención de favorecer la actividad petrolera en la zona (OAG, 2012).

Hechos que denotan la fragilidad del SIGAP y el CONAP ante las múltiples amenazas que hay sobre la diversidad biológica y el resto de elementos ambientales como el suelo, los minerales, el agua, el aire, los cuales en su conjunto proporcionan servicios ecosistémicos fundamentales para la vida, la salud, la sociedad y la religiosidad; de donde se obtienen recursos naturales que son materia prima para la economía nacional y por ello son estratégicos para la seguridad nacional (Arrecis, 2012).

El reto se mantiene, la tarea está pendiente, ya que se deben buscar los mecanismos más adecuados que permitan detener la degradación ambiental. Todas y todos los habitantes del planeta, tomadores de decisiones políticas y empresarios deberán asumir con prioridad un verdadero compromiso para mejorar la forma de producir, consumir y desechar, así como de conservar la megadiversidad presente en el país, que permite que la vida funcione.

En Guatemala, las decisiones deberán tomar en cuenta la potencialidad natural del país, para encuadrar el modelo de desarrollo, apostarle al desarrollo sustentable, implementarlo y fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su trabajo, a fin de contribuir al bien común, al buen vivir y asegurar los recursos naturales estratégicos que, entre otras cosas, son patrimonio de la nación (Arrecis, 2012).

Referencias bibliográficas

- Arrecis, M. (2012). "Potencial natural de Guatemala". En: *Revista Análisis de la Realidad Nacional.* 1:8 p 23-31. Recuperado de http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/8.pdf

- Castañeda, F. (2013). "El sistema de áreas protegidas". En: R*evista Análisis de la Realidad Nacional.* 2:21 p 53-57. Recuperado de http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/21.pdf

- Castro, F y De León, F. (2003). *Informe Nacional de Áreas Protegidas.* Guatemala: CONAP. 37 p. Recuperado de http://www.tarrales.com/reporte_areas_protegidas.pdf

- CDB. (S.f.) Convenio sobre la Diversidad Biológica List of parties. Recuperado de http://www.cbd.int/information/parties.shtml

- CRG (1989). *Decreto 4-89 Ley de Áreas Protegidas.* Guatemala: Congreso de la República de Guatemala. Recuperado de http://www.conap.gob.gt/phocadownload/Centro_Documentacion/legislacion/ley%20de%20areas%20protegidas%20decreto%204-89-2.pdf

- CRG. (1990). *Decreto 5-90 Ley que Declara Área Protegida la Reserva Maya.* Guatemala: Congreso de la República de Guatemala. DCA 090290. Recuperado de http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=1330

- CRG. (1995). *Decreto 5-95 Aprobación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.* Congreso de la República de Guatemala DCA 140395 p 1. Recuperado de http://www.bchguatemala.gob.gt/documentos/protocolo-de-cartagena-y-convenio-sobre-diversidad/DL%205-95%20sobre%20CDB.pdf

- CRG. (2014). *Iniciativa de Ley presentada por el representante Carlos Humberto Herrera Quezada* Número de Registro 4717. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala 23 p. Recuperado de http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_iniciativa.asp?id=4957

- CONAP (1999). *Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.* Guatemala: Consejo Nacional de Áreas Protegidas. 50 p. Recuperado de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Recursos%20Naturales/Areas%20Protegidas.pdf

- CONAP. (2013). *Listado de Áreas Protegidas, Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.* Guatemala: Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Recuperado de file:///C:/Users/IIPN/Downloads/listadosigap201302_pblico.pdf

- Diario La Hora. (2014). *CONAP: 322 áreas protegidas.* Guatemala: DLH 150114 p. Recuperado de http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/actualidad/189768-conap-322-areas-protegidas-a-nivel-nacional

- Dudley, N. (editor) (2008). *Directrices para la Aplicación de las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas.* Gland, Suiza: UICN. 96 p. Recuperado de http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAPS-016-Es.pdf

- Hernández, S; López, S; Pardo, P; y Gómez, P. (2011). *Dinámica socioambiental asociada a las áreas protegidas de Guatemala: el Sistema Universitario de Áreas Protegidas (SUAP).* Guatemala: Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala. 137 p. Recuperado de http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/rapidos2011/INF-2011-34.pdf

- MARN-USAC-CONAP (2014). *Dictamen Técnico Legal Número 2-14.* Guatemala: CONAP. 14 p.

- Observatorio Ambiental de Guatemala. (2012). *De traiciones a la patria y corrupción en Guatemala: el caso del petróleo en el Parque Nacional Laguna del Tigre.* Guatemala: OAG. 12 p.

- Secretaría de Ramsar (2006). *The Annotated Ramsar List: Guatememala.* The Ramsar Convention on Wetlands. Suiza: Ramsar. Recuperado de http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-pubs-notes-anno-guatemala/main/ramsar/1-30-168%5E16375_4000_2__

- UNESCO (2013). *Latin America and the Caribean 117 biosphere reserves in 21 countries.* París: UNESCO. Recuperado de http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves/latin-america-and-the-caribbean/

Contrapunto

Luces y sombras de la sociedad de la información[1]

Parte II

Marcelo Colussi[2]
Psicólogo, filósofo e investigador IPNUSAC

Resumen

Las tecnologías de la información y la comunicación[3] tienen importancia creciente, pero sigue siendo el proyecto humano que les subyace quien marca el camino: ¿para qué usar esas nuevas tecnologías? Como cualquier herramienta, posibilitan pasos adelante, y al mismo tiempo abren interrogantes. En otros términos: no son ni "buenas" ni "malas". Por sí mismo no crean desarrollo, pero sin dudas hay que utilizarlas porque son un importante instrumento que lo puede facilitar. De hecho, son los jóvenes los que más las aprovechan, y la cultura dominante cada vez más se apoya en ellas.

Palabras claves:

Información, comunicación, globalización, tecnologías, digital.

Lights and Shadows of the information society. Part II

Summary

Have increasing importance, but still the human project behind them who shows the way: why use these new technologies? Like any tool, allows steps forward, and also raises questions. In other words, they are neither "good" nor "bad." By itself does not create development, but certainly we must use them because they are an important tool that can facilitate. In fact, it is young people who most advantage, and the dominant culture increasingly relies on them.

Key words

Information, communication, globalization, technology, digital.

1. Versiones anteriores de este artículo se publicaron en revista *La Jornada*, de la ciudad de México (http://www.lajornadaquincenal.com.ar/author/autor8/,), en la Agencia *Argenpress*, de Argentina (http://www.argenpress.info/2014/01/luces-y-sombras-de-la-sociedad-de-la.html), en el sitio Narrativa y ensayo guatemaltecos (http://www.narrativayensayoguatemaltecos.com/ensayos/ensayos-sociales/luces-y-sombras-de-la-sociedad-de-la-informacion-marcelo-colussi/) y en Rebelión, (www.rebelion.org/noticia.php?id=179356).
2. mmcolussi@gmail.com ; https://www.facebook.com/marcelo.m.colussi

3. En el desarrollo del presente trabajo usamos el término TICs para referirnos específicamente al teléfono celular (o móvil), la computadora, el internet y los videojuegos.

¿Por qué se imponen de esa manera las TICs?

Las TICs son especialmente atractivas, y con mucha facilidad pueden pasar a ser adictivas (de la necesidad de comunicación fácilmente se puede pasar a la "adicción", más aún si ello está inducido, tal como sucede efectivamente).

De todos modos, más allá de la interesada prédica que las identifica con una panacea universal –no siéndolo, por supuesto– no hay dudas que tienen algo especial que las va tornando imprescindibles. En una encuesta sobre uso de estas tecnologías con aproximadamente 2,500 jóvenes en la que participé recientemente, un 49% de los encuestados reconoce que *"no podría vivir sin las TICs"*, mientras que un 63% puede *"estar dejando de hacer cosas por estar conectado"*, en tanto que un 35% *"ha disminuido sus horas de sueño por estar conectado a internet"*.

Todo ello marca una tendencia que no se puede desconocer: las TICs atrapan, son adictivas. En esa misma investigación, en grupos focales se preguntó a los jóvenes (de entre 17 y 25 años): "si estás haciendo el amor y suena el teléfono celular, ¿contestarías?", a lo que aproximadamente un 50% respondió que sí, incluso justificándolo: "*es probable que sea algo importante; además, si no contesto me desconcentro porque me quedo pensando en quién podría haber llamado. Por eso es mejor contestar siempre".* Una respuesta, hilarante sin dudas, y única en toda la muestra ("una golondrina no

hace verano"), pero que de todos modos no puede dejar de considerarse fue: *"¡Por supuesto que contesto! ¡Podría ser mi novio!"*

Estar "conectado", estar todo el tiempo con el teléfono celular en la mano, estar pendiente eternamente del mensaje que puede llegar, de las llamadas redes sociales, del chat, constituye un hecho culturalmente novedoso.

La definición más ajustada para un teléfono celular (lo mismo se podría decir de las TICs en general) es que, poseyendo el equipo en cuestión –teléfono, computadora–, se está "conectado", que es como decir: "estar vivo". "Estoy conectado, luego existo", podría afirmarse como síntesis de los tiempos, parafraseando a Descartes.

Definitivamente todas estas tecnologías van mucho más allá de una circunstancial moda: constituyen un cambio cultural profundo, un hecho civilizatorio, una modificación en la conformación misma del sujeto y, por tanto, de los colectivos, de los imaginarios sociales con que se recrea el mundo.

Lo importante a destacar es que esa penetración que tienen las TICs no es casual. Si gustan de esa manera, por algo es. Como mínimo se podrían señalar dos características que le confieren ese grado de atracción: a) están ligadas a la imagen, y b) permiten la interactividad en forma perpetua.

La imagen juega un papel muy importante en las TICs. Lo visual, cada vez más, pasa a ser definitorio. La imagen es masiva e inmediata, dice todo en un golpe de vista. Eso fascina, atrapa; pero al mismo tiempo no da mayores posibilidades de reflexión. *"La lectura cansa. Se prefiere el significado resumido y fulminante de la imagen sintética. Esta fascina y seduce. Se renuncia así al vínculo lógico, a la secuencia razonada, a la reflexión que necesariamente implica el regreso a sí mismo"*, se quejaba amargamente Giovanni Sartori (1997).

Lo cierto es que el discurso y la lógica del relato por imágenes están modificando la forma de percibir y el procesamiento de los conocimientos que tenemos de la realidad. Hoy por hoy la tendencia es ir suplantando lo racional-intelectual –dado en buena medida por la lectura– por esta nueva dimensión de la imagen como nueva deidad.

"Es lindo estar frente a tu pantalla. Te resuelve la vida. Uno ya no estudia, no tiene que pensar. La tecnología te lo hace todo. Aunque uno quede embobado frente a lo que ve, aunque nos demos cuenta de eso, que nos volvemos cada

vez más haraganes, no deja de ser cómodo", expresaba sin ambages un joven entrevistado en esta investigación a la que aludíamos.

Junto a eso cobra una similar importancia la fascinación con la respuesta inmediata que permite el estar conectado en forma perpetua y la interactividad, la respuesta siempre posible en ambas vías, recibiendo y enviando todo tipo de mensajes. La sensación de ubicuidad está así presente, con la promesa de una comunicación continua, amparada en el anonimato que confieren en buena medida las TICs. *"Me gustan las redes sociales porque puedo tener muchos amigos. Yo, por ejemplo, tengo más de 500"*, agregaba otro.

La llegada de estas tecnologías abre una nueva manera de pensar, de sentir, de relacionarse con los otros, de organizarse; en otros términos: cambia las identidades, las subjetividades. ¿Quién hubiera respondido algunas décadas atrás que prefería contestar el teléfono fijo a seguir haciendo el amor?

Hoy día la sociedad de la información, por medio de estas herramientas, nos sobrecarga de referencias. La suma de conocimiento, o más específicamente: de datos, de que se dispone es fabulosa. Pero tanta información acumulada, para el ciudadano de a pie y sin mayores criterios con que procesarla, también puede resultar contraproducente. Puede afirmarse que existe una sobreoferta informativa.

Toda esta saturación y sobreabundancia de ¿información?, y su posible banalización, se ha trasladado a la red, a las TICs en general, inundando todo. De una cultura del conocimiento y su posible apropiación se puede pasar sin mayor solución de continuidad a una cultura del divertimento, de la superficialidad. Las TICs permiten ambas vías.

Las TIC se adecuan especialmente a la cultura juvenil

Si bien las TICs se están difundiendo por toda la sociedad global, quienes más se contactan con ellas, las utilizan, las aprovechan en su vida diaria dedicándole más tiempo y energía, y concomitantemente viéndose especialmente influenciados por ellas, son los jóvenes.

Cuando nos referimos al universo juvenil es imposible hablar de "la" juventud. En todo caso, la sociedad global está marcada por profundas diferencias socioeconómicas y culturales que dejan ver, ante todo, un complejo mosaico

de grupos e identidades. En contextos rurales del Sur, a los 25 años ya se es todo un adulto/a, con varios hijos, cercano ya a la posibilidad de ser abuelos. En ciertos niveles del Norte, a esa edad todavía se vive lo que hoy denominamos "adolescencia tardía". Pero pese a ello, más allá de esas por lo general infranqueables diferencias, hay una nota común entre los distintos jóvenes: en mayor o menor medida, son usuarios de las TICs.

Es evidente que la globalización en curso uniforma criterios sin borrar las diferencias estructurales; de ahí que, diferencias mediantes, las generaciones actuales de jóvenes son todas "hijas de las TICs", o "nativos digitales", como se les ha llamado.

Para decirlo con palabras de Marcelo Urresti (2008),

> *Aquello que para las generaciones anteriores es novedad, imposición externa, obstáculo, presión para adaptarse –en el trabajo, en la gestión, en el entretenimiento– y en muchos casos temor reverencial, para las generaciones más jóvenes es un dato más de su existencia cotidiana, una realidad tan naturalizada y aceptada que no merece siquiera la interrogación y menos aún la crítica. Se trata en efecto de una condición constitutiva de la experiencia de las generaciones jóvenes, más instalada e inadvertida a medida que se baja en la edad.*

Los jóvenes encuentran en las nuevas tecnologías un recurso para diferenciarse de la era de los adultos, simbolizada por el reino de la radio o de la televisión. Hasta se podría extremar esto hoy día, dado el aceleramiento vertiginoso de los cambios tecnológicos, a la diferencia entre usuarios de correo electrónico (¿ya envejecido?) y las llamadas redes sociales. Cuando se calibra el atractivo de estas nuevas tecnologías digitales, puede entenderse el encanto que encuentra gran parte de la juventud en ellas.

Dicho esto, en la utopía de la red lo más importante no es la fascinación técnica, porque toda persona joven en los países ricos vive ya desde los años 70 del pasado siglo envuelta en un universo técnico. Lo más importante es que la red se ha convertido en el soporte de los sueños eternos para una nueva solidaridad.

Sin embargo se escapa la esencial diferencia en la comunicación de las TICs. Todavía se piensa que quien dice "comunicación" dice tener en cuenta el emisor, el mensaje y el receptor. Sin embargo, la gran diferencia está en que las TICs permiten como ningún otro medio masivo la

interactividad, la comunicación de dos vías. Quien usa las TICs no es un mero receptor; su mensaje le llega de regreso a la presentadora de CNN que lee el mensaje que alguien acaba de mandar, así como todos los cientos de amigos que también lo reciben y que reaccionan a su vez. En el ámbito juvenil ese dinamismo echa sus raíces como en ningún otro segmento de población.

La identidad joven debe entenderse como ese momento de la vida en que se está experimentando, conociendo, abriéndose a experiencias nuevas. El mundo adulto hizo eso en su momento, y construyó lo que pudo: ya tiene una identidad y un proyecto. Los jóvenes, por el contrario, lo están elaborando. La posibilidad de estar contactando perpetuamente, abiertos de par en par a la comunicación, dispuestos todo el tiempo a intercambiar mensajes del tipo que sean con un (o varios) interlocutor(es), incluso al mismo tiempo, encuentra su campo más fértil en los jóvenes. De ahí que las TICs se amalgamen tan bien a ellos.

Valga para graficar esto, lo que en estos momentos pasó a ser parte de la normalidad entre los jóvenes (de distinto estrato socioeconómico incluso): la realización simultánea de muchas tareas, todas ligadas a las TICs (cosa que para muchos adultos sería imposible): escuchar música, chatear, hacer las tareas usando internet (dicho sea de paso: cultura del copia y pega), contestar el teléfono y mirar televisión. Todo rápido, con urgencia, quizá cada vez menos analíticamente, cada vez más centrados en la imagen instantánea. Cultura de la inmediatez, podríamos decir. ¿Cultura de la liviandad?

En esa dimensión, lo importante, lo definitorio, es estar conectado y siempre disponible para la comunicación. De esa lógica surgen las llamadas redes sociales, espacios interactivos donde se puede navegar todo el tiempo a la búsqueda de lo que sea: novedades, entretenimiento, información, aventura, etc., etc. En las redes sociales, usadas fundamentalmente por jóvenes, alguien puede tener infinitos amigos. O, al menos, la ilusión de una correspondencia infinita de amistades. Ilusión, por supuesto, porque los cientos, miles en algunos casos, de “amigos”, desaparecen automáticamente cuando se apaga el equipo.

La superficialidad no es ajena a la cultura que va de la mano de las TICs. Pero hay que apurarse a aclarar que “superficialidad” puede haber en todo, también en la lectura de un libro o en una discusión filosófica. Nos son estos nuevos instrumentos los que la crean. En todo caso, lo cual puede abrir una discusión, la modalidad de estas

tecnologías, su rapidez a veces vertiginosa, la entronización de lo multimedial con acento en la imagen por sobre la lectura reflexiva, podría dejar abierto un interrogante; por tanto debe verse muy en detalle cómo estas tecnologías comportan, al mismo tiempo que grandes posibilidades, también riesgos que no pueden menospreciarse.

La cultura de la ligereza, de lo superficial y falta de profundidad crítica puede venir de la mano de las TICs, siendo los jóvenes –sus principales usuarios– quienes repitan esas pautas. Sin caer en preocupaciones extremistas, no hay que dejar de tener en vista que esa entronización de la imagen y la inmediatez, en muchos casos compartida con la multifunción simultánea, puede dar como resultado productos a revisar con aire crítico:
"en términos mayoritarios [los jóvenes usuarios de TICs] adquieren información mecánicamente, desconectada de la realidad diaria, tienden a dedicar el mínimo esfuerzo al estudio, necesario para la promoción, adoptan una actitud pasiva frente al conocimiento, tienen dificultades para manejar conceptos abstractos, no pueden establecer relaciones que articulen teoría y práctica". (Estévez, en Urresti, 2008)..

Pero si bien esta cibercultura abre la posibilidad de esta cierta liviandad, también da la posibilidad de acceder a un cúmulo de información y a nuevas formas de procesar la misma como nunca antes se había dado, por lo que estamos allí ante un fenomenal reto.

Los jóvenes contemporáneos, sabiendo que en esto se marcan diferencias de acuerdo a su nivel socioeconómico, de todos modos *"cuentan con una ventaja en la sociedad de la información impulsada por las nuevas tecnologías. A menudo son ellos los principales innovadores en el uso y difusión de las tecnologías de la información y la comunicación"* (Doulton, 2005).

Además, y como siempre ha pasado en la historia, son jóvenes los que ponen en marcha procesos de cambio. Las revoluciones, aunque se nutran de ideas de "viejos con espíritu de joven", son siempre vehiculizadas por la sangre joven, por jóvenes de carne y hueso. También puede verse eso con el uso alternativo, crítico si se quiere, no light, que jóvenes le pueden dar a las TICs.

Piénsese, por ejemplo, en la Primavera Árabe en 2010 (más allá de haber sido luego cooptada por la derecha o por los mecanismos de inteligencia del sistema), los Indignados en España, el movimiento Yo soy 132 en México.

Aunque ninguna de esas explosiones de ira y reacción ante situaciones de injusticia prosperó como proyecto

revolucionario de transformación social –y por cierto no se reducen sólo a redes de personas comunicadas por estas tecnologías digitales– es importante mencionarlas en tanto ejemplo del uso de esas tecnologías yendo más allá del pasatiempo banal, del distractor.

Eso reafirma que las TICs son herramientas, ni "buenas" ni "malas". Pueden servir para el mantenimiento del sistema… o para su crítica radical y la promoción de valores anti-sistema.

Luces y sombras con las TICs

Como todo proceso humano, el surgimiento de las TICs, en tanto fenómeno complejo con aristas tanto económicas como político-sociales, puede ser considerado desde distintos puntos. En cuanto tecnología, ninguna TIC –valga enfatizarlo– es "positiva" ni "negativa". Es el proyecto en el que se dinamiza el que decidirá su uso, su utilidad social. Está claro que ninguna nueva tecnología puede pensarse con esa maniquea división: un cuchillo, por ejemplo, puede servir para trozar la comida, o para matar a alguien. Del mismo modo, la energía nuclear puede servir para iluminar toda una ciudad, o para hacerla volar por el aire. Es el uso, el proyecto humano (ético y político) el que define la "utilidad" de una herramienta, de un instrumento.

De todos modos hoy, tan recientes como son, las TICs no dejan de abrir algunos interrogantes que no se pueden soslayar en un análisis equilibrado. Sólo como recurso académico permítase diferenciar efectos "positivos" y "negativos", en el sentido de "las cosas buenas que posibilita" y "las dudas que se abren":

Efectos positivos	Efectos "negativos" (o cuestionables)
Amplía las posibilidades del desarrollo humano integral	Son adictivas
Facilita la comunicación con familia extensa que esté fuera del alcance físico directo o en el extranjero	Afecta la socialización en el entorno familiar
Abre grandes posibilidades en el ámbito educativo	Pueden servir como distractores ("perder el tiempo")
Ayuda a disminuir aislamiento	Se las puede utilizar para fines criminales, como extorsión, redes de tráfico de personas, fomento de la pornografía infantil
Se desarrollan nuevas habilidades de manejo electrónico y motricidad	Los videojuegos puedan contribuir a crear climas culturales de violencia
Conecta con enorme cantidad de gente	Pueden contribuir al aislamiento y la retracción, pues obligan a pasar horas y horas en soledad

Fuente: elaboración propia

En definitiva, nada de lo encomiable ni de lo despreciable que conoce el ser humano nace específicamente con las TICs.[4] En todo caso, como tecnologías que se mueven a una velocidad vertiginosa, potencian todo, lo "bueno" y lo "malo", lo hacen más evidente, lo sacan a la luz con una facilidad antes desconocida.

Pero debe quedar claro que ni las diferencias económico-sociales existentes en la estructura social se deben a ellas –así como no se deben a ninguna tecnología específicamente, sino que responden al modo en que se ejercen los poderes–, ni la violencia es su "culpa" (haciendo entrar allí todo lo que se desee, desde el *bullyng* a las masacres que cada vez más regularmente producen "normales" ciudadanos sin explicación aparente).

¿Somos más violentos porque hay una enorme cantidad de videojuegos violentos en el mercado? La respuesta debe ir más allá de un mecanicismo simplista.

4. Secundariamente se podría indicar que el uso de tantos equipos informáticos, con una vida útil cada vez más corta (que lleva a su continua sustitución física) va creando una cantidad de "basura" electrónica nada desdeñable y muy difícil de reciclar. Esto es un problema derivado que toca al tema de la sostenibilidad ligado, sin dudas, a toda la problemática juvenil.

Una visión alarmista en torno a ellas puede contribuir a no ver su enorme potencial, que por cierto lo tienen. Ni "diosas" ni "demonios". De hecho, estas reflexiones llegan a tu persona por medio de este tipo de medios, y esperamos fervientemente con esto no contribuir al mantenimiento acrítico de un sistema injusto sino, todo lo contrario, a cuestionarlo llamando a su transformación. ¿Sirven a ese cometido las TICs entonces?

A modo de conclusión

- Desde hace unas tres décadas se vive un proceso de globalización económica, tecnológica, política y cultural que achicó distancias convirtiendo a todo el globo terráqueo en un mercado único. Esa sociedad global está basada, cada vez más, en la acumulación y procesamiento de información y en las nuevas tecnologías de comunicación, cada vez más rápidas y eficientes.

- En ese proceso en curso, las modernas tecnologías digitales de la información y la comunicación (TICs) juegan un papel especialmente importante, en tanto son el soporte de la nueva economía, una nueva política, una nueva cultura de las relaciones sociales y científicas.

- Estas nuevas tecnologías (consistentes, entre otras cosas, en la telefonía celular móvil, el uso de la computadora personal y la conexión a la red de internet) permiten a los usuarios una serie de procedimientos que cambian de un modo especialmente profundo su modo de vida, teniendo así un valor especial, pues permiten hablar sin duda de un antes y un después de su aparición en la historia. El mundo que se está edificando a partir de su implementación implica un cambio trascendente, del que ya se ven las consecuencias, las cuales se acrecentarán en forma exponencial en un futuro del que no se pueden precisar lapsos cronológicos, pero que seguramente será muy pronto, dada la velocidad vertiginosa con que todo ello se está produciendo.

- El desarrollo portentoso de estas tecnologías, de momento al menos, no ha servido para aminorar –mucho menos borrar– asimetrías en orden a la equidad entre los países más y menos desarrollados en el concierto internacional, así como entre los grupos socialmente privilegiados y las capas más postergadas a lo interno de las distintas naciones. Por el contrario, ha estado al servicio de proyectos políticos que remarcaron las históricas exclusiones socioeconómicas en que se fundamentan las sociedades, ayudando a concentrar más la riqueza y el poder.

- Al mismo tiempo, aunque no contribuyeron hasta ahora a terminar con problemas históricos de la humanidad en orden a las inequidades de base, abren una serie de posibilidades nuevas desconocidas hasta hace muy poco tiempo, poniendo al servicio de toda la población herramientas novedosas que, directa o indirectamente, pueden servir para democratizar los saberes, y consecuentemente, a la participación ciudadana y al acceso a la toma de decisiones.

- El hecho de contar con herramientas que sirven para ampliar el campo de la comunicación interactiva y el acceso a información útil y valiosa constituye, en sí mismo, una buena noticia para las grandes mayorías. De todos modos, por sí mismo la aparición de nuevas tecnologías no cambian las relaciones estructurales, pero sí pueden ayudar a nuevos niveles de participación y de acceso a bienes culturales.

- Si bien hoy día estas tecnologías están incorporadas en numerosos procesos que tienen que ver con el mundo de la producción, la administración pública y el comercio en términos generales, en su aplicación masiva en toda la sociedad son los grupos jóvenes quienes más rápidamente y mejor se han adaptado a ellas, haciéndose sus principales usuarios.

- En términos generales son los jóvenes los principales consumidores de estas tecnologías, estando más familiarizados que nadie con ellas, siendo ellos mismos capacitadores de sus propios padres y generaciones adultas en general.

- En estos momentos, reconociendo que hay grandes diferencias entre jóvenes del Sur y del Norte del mundo, y que además se dan marcadas diferencias entre jóvenes ricos y pobres dentro de esas categorías Norte-Sur, las tecnologías de información y comunicación marcan a todos los jóvenes de la actual "aldea global"; la identidad "ser joven", hoy por hoy tiene mucho que ver con el uso de estas herramientas. Sin embargo, hay marcadas diferencias en el modo de uso, y por tanto, las consecuencias que de ese uso se deriven. Las marcadas exclusiones sociales que definen la sociedad mundial se siguen haciendo presente en el aprovechamiento de las TICs. La brecha urbano-rural sigue crudamente presente, y los sectores históricamente postergados no han cambiado en lo sustancial con el advenimiento de estas nuevas tecnologías.

- Aunque las TICs no constituyen por sí mismas una panacea universal, ni una herramienta milagrosa para el progreso humano, en un mundo globalizado cada vez más regido por las pautas de la información y la comunicación, pueden ser importantes instrumentos que contribuyan al mismo. No apropiárselas y aprovecharlas debidamente coloca a cada individuo y al colectivo social en una situación de desventaja comparativa en relación a quien sí lo hace. De ahí que, considerando que son herramientas, pueden servir –y mucho– a un proyecto transformador.

Referencias bibliográficas

- Annan, K. (2003). *Discurso inaugural de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.* Ginebra.

- AUSJAL. (2011). *La cultura juvenil en la universidades de AUSJAL.* Caracas. Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina.

- Crovi, D. (2002). *"Sociedad de la información y el conocimiento. Entre el optimismo y la desesperanza"*, en Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México. Año XLV, N°. 185, mayo-agosto de 2002, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

- Del Pino, J.; Duaso, A. y Martínez, R. (2001) *Prácticas de ocio, cambio cultural y nuevas tecnologías en la juventud española de fin de siglo.* Madrid. Opiniones y Actitudes N°. 37.

- Doulton, F., Van Hees, C. et al (2005). *Young People today, and in 2015. World Youth Report 2005.* Department of Economic and Social Affairs. United Nations. Accesible en http://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/wyr05book.pdf

- Eco, U. (2004) *Tratado de semiótica general.* Barcelona: Editorial Lumen.

- Feixa, C. (1999) *De jóvenes, bandas y tribus.* Barcelona: Editorial Ariel.

- Fernández, C. y Galguera, L. (2008) *La comunicación humana en el mundo contemporáneo.* México: Editorial McGraw-Hill.

- Franco, G. (Relator) (2009) *El impacto de las tecnologías digitales en el periodismo y la democracia en América Latina y el Caribe.* Austin, Texas: Centro Knight para el Periodismo en las Américas.

- García Canclini, N. (1995) *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización.* México: Editorial Grijalbo.

- Guajardo, H. (2004) *Teoría de la comunicación social.* México: Editorial Gernike.

- Habermas, J. (1999) *Teoría de la acción comunicativa.* Barcelona: Editorial Taurus.

- IIPE-UNESCO (2006). *La integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los sistemas educativos.* Estado del arte y orientaciones estratégicas para la definición de políticas educativas en el sector. Buenos Aires: IIPE UNESCO Sede Regional Buenos Aires y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina.

- Lugo, M. y Kelly, V. (2010) *Tecnologías en educación. ¿Políticas para la innovación?* Buenos Aires: UNESCO.

- Majfud, J. (2011). *La muerte del individuo. El individuo virtual y sus identidades.* Disponible en http://majfud.org/2011/01/24/la-muerte-del-individuo/

- Murillo García, J.L. (2008) *Sociedad digital y educación: Mitos sobre las Nuevas Tecnologías y mercantilización del aula.* Disponible en http://edicionessimbioticas.info/Sociedad-digital-y-educacion-mitos

- Reguillo, R. (2000) *Emergencia de culturas juveniles.* Estrategias del desencanto. Buenos Aires: Editorial Norma.

- Roszak, Th. (2005). *El culto a la información. Un tratado sobre alta tecnología, inteligencia artificial y el verdadero arte de pensar.* Barcelona: Editorial Gedisa.

- Sartori, G. (1997) *Homo videns. La sociedad teledirigida.* Barcelona: Editorial Taurus

- Touraine, A. (1998) *La transformación de las metrópolis.* Disponible en http://www.carlosmanzano.net/articulos/Touraine02.htm

- UNESCO (2011) *Cómo los jóvenes cambian el mundo.* Año LXIV, 2011, N° 3.

- Urresti, M. (2008) *Ciberculturas juveniles.* Buenos Aires: La Crujía Ediciones.

- Wolton, D. (2000) *¿Internet, y después? Una teoría crítica sobre los nuevos 'Media'.* Barcelona: Editorial Gedisa.

Notas sobre el rol del Estado y del ciudadano moderno en Argentina

Maximiliano Pedranzini
Ensayista y escritor. Miembro del Centro de Estudios Históricos, Políticos y Sociales Felipe Varela, Argentina

Resumen

La configuración del ciudadano moderno[1] en América Latina ha atravesado por varios momentos en el que se definía desde el origen de los Estados nacionales,[2] la lucha por los derechos civiles y la inclusión dentro del marco jurídico propuesto por la modernidad burguesa.

El derrotero histórico latinoamericano ha puesto en perspectiva la crisis producida entre los Estados modernos y la sociedad como sujeto de derecho dentro de la arena de la lucha de clases. Ergo, dicha configuración ha estado sujeta a los cambios producidos dentro del modo de producción capitalista, es decir, el ciudadano como sujeto ha sido moldeado bajo la lógica dominante del capitalismo. La división internacional del trabajo ha definido categóricamente la formación del ciudadano en consonancia con la matriz ideológico-filosófica del liberalismo europeo que le otorgaba sentido y legitimidad a esta idea de ciudadanía.

El momento de fractura que llevó a la metamorfosis del ciudadano fue el neoliberalismo, en donde la relación Estado-ciudadano se bifurcó y la ciudadanía plena pasó a ser una utopía.

Palabras claves:

Estado, utopía, ciudadano, Latinoamérica, sociedad.

Notes on the State´s rol and the modern citizen in Argentina

Summary

The modern citizen configuration in Latin America has gone through many moments in which the origins of national states were defined, the struggle for civil rights and the inclusion among the judicial framework proposed by the middle class.

The historical Latin American direction put in perspective the crisis produced among modern States and society as individual of law into the class conflict. Ergo, such configuration has been subject to the changes produced inside the capitalist production mode; therefore, the citizen as subject has been shaped under the dominant logic of capitalism. International division of work has defined categorically the preparation of the citizen in accordance with the ideological - philosophical matrix of European liberalism which granted sense and legitimacy to this idea of citizenship.

Key words

State, utopia, citizen, Latin America, society.

1. El cuidado se ha constituido en una categoría social, política y económica fundamental en esta última década. Este carácter multifacético pone énfasis en el aspecto socioeconómico como principal preocupación en estos tiempos de postcrisis del neoliberalismo en Argentina a partir de 2001. El efecto desarticulador que produjeron las políticas neoliberales en el corazón de la sociedad, cambiaron el paradigma de ciudadanía abriendo nuevos horizontes desde el punto de vista socioeconómico que replantearon su lógica en el panorama nacional. Las condiciones de los actores sociales en el contexto neoliberal han cambiado, como así también sus formas de organización y modos de ver la realidad. La transformación de la base económica ha determinado sin ninguna duda la superestructura política y jurídica y por ende la subjetividad social, en el que el ciudadano es el primer eslabón de esta cadena donde se cristaliza este proceso. Los cambios en el modo de acumulación capitalista han desnudado la concepción del ciudadano, mostrando su condición endeble en el marco de las relaciones sociales de producción. Como sujeto social colectivo, el ciudadano moderno nacional se encuentra subordinado a la lógica del sistema capitalista y cuyo radio de acción se encuentra delimitado por las reglas de juego que éste logra imponer como legitimas.

2. La configuración del Estado nacional argentino desde fines del siglo XIX significó un proceso de lucha histórica por la hegemonía entre dos proyectos políticos disímiles y tuvo como consecuencia la conformación de una nación a imagen y semejanza a las naciones europeas, quienes han instaurado desde la conquista una matriz colonial que tiene como centro al "viejo continente" y que se ha actualizado con el auge de la modernidad capitalista encabezada por Inglaterra a partir del siglo XVIII. Esto llevó a implementar desde las élites dominantes un proyecto que tenía como objetivo primordial homogeneizar a la incipiente sociedad nacional en construcción, generando una uniformidad cultural a escala nacional y cuyo ámbito de legitimidad es el aparato estatal.

Para comprender el surgimiento de nuevos sujetos sociales

Una de las décadas del siglo XX cuando se consumó la crisis del ciudadano nacional fue la de los ´90. La fisionomía del ciudadano alcanzó un nivel de raquitismo, que lo redujo a un mero sujeto electoral. El espectro de la ciudadanía cambió radicalmente y las conquistas por los derechos civiles y sociales fueron borradas de un plumazo. Asimismo, se manifestó de manera evidente la alteración del comportamiento de los distintos actores sociales, principalmente a lo que respecta a su naturaleza organizativa, frente a un escenario en el que los lazos sociales se quebraron de forma rotunda, constituyendo nuevas redes de organización social que se configuraron para satisfacer las demandas emergentes, en el marco de un duro cuestionamiento al sistema de representación política, en un contexto de afianzamiento de la pobreza estructural y el aumento gradual del desempleo.

Esto generó cambios en el comportamiento del Estado, tanto en su rol como en su vinculación con lo público y las políticas que éste genera para ello. Las reformas neoliberales que sufrieron los Estados nacionales y en particular el Estado argentino reconfiguró el mapa social incorporando nuevos sectores que fueron adquiriendo una relevancia exponencial, estableciendo una dinámica que resignificó las relaciones sociales preexistentes.

La batería de reformas que surgieron desde el neoliberalismo,[3] transformaron estructuralmente el orden anterior. Esto atravesó todas las estructuras

3. El neoliberalismo tanto en Argentina como en el resto de América Latina ha resaltado los problemas estructurales en las últimas décadas resultado de la pobreza, el desempleo y la profunda desigualdad entre sectores sociales. Las masas marginadas del sistema productivo encuentran enormes dificultades a la hora de subsistir cotidianamente y esto afecta principalmente al hilo más delgado de la unidad doméstica. Esto ha generado en el contexto de los años ´90 una crisis económica creciente que tuvo como corolario el estallido social del 19 y 20 de diciembre de 2001 haciendo caer al gobierno de la Alianza y del entonces presidente Fernando de la Rúa. Esto nos hace replantear el carácter que tiene o debe tener la vida política y la valorización de lo público para el ciudadano como parte de la lucha por la igualdad y los derechos sociales -quedando casi extintos- y que reaparecen en la escena social, producto de estas contradicciones. Esto nos permite redefinir la idea de ciudadanía y los desafíos que debe afrontar en este nuevo contexto de revitalización democrática.

(económicas, sociales, políticas, jurídicas) dando un giro contundente que cambió la relación entre Estado y sociedad. Este proceso se fue dilatando a partir de la misma crisis que ostentó el neoliberalismo a fines de la década del ´90 y su instancia crítica ha sido encabezada por los países latinoamericanos que lograron en estos últimos años resignificar y otorgar una nueva dirección a los organismos macro estatales de escala regional, como el MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC, cuestionando fuertemente las políticas llevadas a cabo por el régimen de libre mercado.

En este sentido, el rol de Estado toma otro giro, retomando viejos y conocidos valores propios de su esencia y que lo han caracterizado en la arena de disputa con el capital privado multinacional como son la intervención y el proteccionismo en la economía y la regulación de ésta, lo que ha generado un recelo irritante desde el surgimiento del capitalismo.

Estos principios de corte keynesiano fueron resignificados en esta última década ante el inminente repliegue del neoliberalismo. En este contexto, este proceso de reconstrucción y renacimiento del rol de los Estados nacionales tiene como eje central el carácter institucional que ofrece el sistema democrático y esto se torna un desafío necesario para los Estados nacionales en este siglo XXI: resolver la legitimidad democrática en términos de sustentabilidad institucional requiere la responsabilidad de los Estados nacionales y por lo tanto implica conformar un ciudadano capaz de interpretar los procesos que lo encierran y lo vuelven protagonista. Una ciudadanía nacional supraestatal que tenga compromiso con su época. Ergo, esta nueva ciudadanía tiene que ser el producto histórico-social de un Estado que articule inclusión, desarrollo y gobernabilidad y logre consolidar la idea de Estado-ciudadanía en el marco de la democracia.

Pero a su vez, para pensar los puntos de la nueva agenda que tienen por delante los Estados nacionales latinoamericanos, debemos hacer una mirada retrospectiva para entender los sucesos actuales y los cambios estructurales vividos por los Estados en estas últimas dos décadas.

En primer lugar, esta retrospección nos lleva a la segunda mitad de la década de los ´70, cuando comienzan a producirse cambios significativos en la estructura social y en la formación de nuevos mecanismos de canalización de las demandas de los sujetos, que orientan sus prácticas sociales bajo nuevas coordenadas de acción y los posiciona con objetivos específicos y metas que, a diferencia de los movimientos sociales tradicionales en los cuales predomina el factor clasista con objetivos a largo plazo, éstos

operan con una lógica en términos sectoriales y de corto plazo, definiendo, como vemos, a un nuevo sujeto como consecuencia de la fractura gradual del entramado social.

Esto nos convoca a repensar la ciudadanía ante la reconfiguración tanto del aparato estatal como del contexto histórico, articulándolo con un Estado que tiene una clara preocupación por el destino del ciudadano como sujeto de derecho. La metamorfosis que ha sufrido el ciudadano moderno obedece, en efecto, a los cambios en la modalidad política y las formas de articulación que éstas tienen con respecto a ellos, lo que implica observar un comportamiento diferente de la matriz social en general, y de los distintos sectores emergentes que van apareciendo, en particular.

La naturaleza de la organización social y sectorial específica marcará el rumbo sociopolítico de la ciudadanía, lo que pone en perspectiva la cuestión de la representación social y política como dos elementos divorciados ante el auge del neoliberalismo. Quizás el nuevo escenario nos plantea como posibilidad la restauración univoca de esta división conceptual de la representación, haciendo en el marco de la acción civil y sostenida por el Estado, un nuevo horizonte de representación ciudadana que interpela la realidad en su conjunto.

El Estado, la representación política y los nuevos mecanismos de los sujetos sociales

En el caso de Argentina, la genealogía histórica de la matriz constitutiva del Estado de Bienestar Social colocó las bases para el desarrollo de una estructura gubernamental sólida, frente a la mirada social que necesitaba ser interpelada y sus demandas resueltas. Esto generó a partir de 1943 y 1945, con la aparición de peronismo,[4] un nuevo fenómeno social

4. En el contexto de la segunda posguerra (1939-1945), Argentina se encuentra en una situación particular porque durante la guerra la sustitución de importaciones provocó un gran desarrollo de la industria y este proceso atrae a un gran número de migrantes del interior del país, quienes conformaron una oleada de trabajadores que fueron llegando pero no son visualizados hasta la aparición del entonces coronel Juan Domingo Perón en la escena política nacional, con la creación de la secretaria de Trabajo y Previsión Social que logró contener y dar respuestas concretas a las demandas de la clase obrera que en ese momento estaba emergiendo. Para escapar de la crisis capitalista de 1929, la oligarquía argentina hace un pacto con Inglaterra, denominado Pacto Roca-Runciman (1933) que consistía en que el Reino Unido siga comprando materias primas a muy bajos costos y así mantener los lazos de dependencia económica, en el marco de la llamada "Década Infame" iniciada con el golpe de Estado (1930) que derroca al gobierno popular y democrático de Hipólito Yrigoyen. Por medio del "Fraude patriótico" y la farsa de democracia montada en esos años, la oligarquía avanza en su alianza con el imperio británico, que tenía en la mira de sucesión política al hacendado salteño Robustiano Patrón Costa, pero esta maniobra es frenada en 1943 por un grupo de militares nacionalistas y

que palpaba con creces que sus expectativas adquirían resolución. Este es el punto de partida de la experiencia histórica del Estado popular inaugurado por el general Juan Domingo Perón en la segunda mitad de la década del ´40. Respecto a esto, visualizamos una conducta progresista del aparato gubernamental frente a las demandas sociales emergentes, traducida en consenso, clave para mantener el orden social. Esta instancia de representación política y social es fundamental para darle legitimidad y dirección al consenso. Por esta razón, la ciudadanía adquiere un protagonismo que la sitúa en la centralidad de la escena política.

De esta manera es el Estado quien funciona como eje vertebrador en la estructuración de las relaciones sociales de naturaleza clasista, en el que éste se constituye como dispositivo legitimador de la movilización de la clase obrera, promoviendo y sacando provecho de las masas, quienes funcionan como instrumento aglutinador y homogeneizador de los sujetos sociales y sus respectivas demandas, canalizadas por el aparato estatal y los diversos mecanismos institucionales propios de la democracia liberal pero que son resignificados, como son los partidos políticos y los sindicatos.

El carácter político del fenómeno de masas aparecía como una estrategia legítima, que ponía en perspectiva su rol trascendental en el escenario social y que lo coloca como protagonista en la conformación de las políticas públicas específicas para los sectores populares.

Argentina -como el resto de América Latina- no es la excepción en lo que respecta a la dinámica emergente del Estado de Bienestar Social, que constituirá una estructura que supo articular burocracia centralizada, movilidad social ascendente, crecimiento económico y participación popular. Todos estos elementos constituyen un único eje cristalizado en el Estado.

antibritánicos encuadrados en la logia del GOU (Grupo de Oficiales Unidos), quienes derrocan al gobierno fraudulento de Ramón Castillo en lo que se denominó la "Revolución Argentina" llevada a cabo por Arturo Rawson, Pedro Ramírez, Edelmiro Farrell, y Juan Domingo Perón. Este último alcanza un papel trascendental para la vida del movimiento obrero, que logra afianzarse y consolidarse en el campo nacional y esto hace irrupción de manera masiva en la ciudad de Buenos Aires el 17 de octubre de 1945. Una jornada bisagra en la historia argentina, en la que los trabajadores exigían al gobierno de facto de Edelmiro Farrell (integrante del GOU) la liberación de Perón encarcelado en la Isla Martín García y luego trasladado al Hospital Militar de Buenos Aires por razones de salud. Ha sido quizás la movilización obrera y sindical más importante de América Latina en defensa de quien promovió los derechos de los trabajadores de modo efectivo y los reivindicó como clase social. Una manifestación con características inéditas que sorprendió a los sectores medios y aristocráticos por el nivel de representación popular exhibida y cuyas reacciones alcanzaron un alto grado de virulencia. El pueblo era hasta la llegada de Perón un actor invisible y sin importancia real para el imaginario social y político del país.

La naturaleza movimentista de las masas parte en principio de una espontaneidad que es gradualmente absorbida por los canales institucionales legítimos del Estado, instrumentando su fuerza social como un elemento fundamental para la realización del proyecto político que, al mismo tiempo, los tiene como principal protagonista. La construcción de consenso es posible sólo si las demandas y las expectativas sociales son atendidas y resueltas efectivamente, y esto genera el umbral de la ciudadanía política en correlación a los intereses satisfechos en las vías institucionales del Estado.

Pero la movilización encuentra su génesis, en primer lugar, en el modo de acumulación capitalista surgido del modelo de industrialización y la sustitución de importaciones, producto de la crisis de Wall Street en 1929 que recayó con fuerza en la economía argentina y latinoamericana. En segundo lugar, los movimientos de carácter migratorio que devenían de las zonas rurales del interior argentino hacia el triángulo industrial (Buenos Aires-Rosario-Córdoba) y por ende en el que hay altas concentraciones demográficas. Este esquema define una configuración social que vincula la canalización de demandas clasistas en el marco de la organización de los movimientos de masas con las estrategias que tienen como objetivo regular el conflicto social posible dentro de la sociedad capitalista, originada de la contradicción entre capital – trabajo.

Este proceso se fue construyendo sobre la base del sistema de representación política liberal, que carecía de mecanismos de consenso que aglutinen y canalicen las demandas generalizadas de las masas. Pero no por ser precario e insuficiente en términos de una mayor representación, sino por estar diseñado para representar a una minoría clasista, referenciado por las aristocracias criollas, los patriciados provinciales y las oligarquías nacionales.

La configuración de este nuevo escenario de representación fue consolidando paulatinamente un régimen democrático de carácter popular que visualizaba a las masas y a los movimientos sociales como sujeto de derecho y resignificaba la idea de ciudadanía clásica, propuesta por el liberalismo. En este sentido, vemos que la cultura política ha tomado un nuevo giro, revolucionado internamente la mecánica institucional que mostraba fisuras y grietas en términos de una representación totalizadora y se tornaba inestable, frente a la aparición contundente e impetuosa del fenómeno de masas como sujeto de representación.

Este derrotero cambió y se orientó a interpelar a este nuevo sujeto que emergía como producto del cambio de época. Las

coordenadas ideológico-políticas trazaron el nuevo mapa de representación que situaba como protagonista al movimiento de masas, lo que modificaba radicalmente la cartografía social. Esto llevo a encabezar las disputas dentro de la arena capital – trabajo inclinando la balanza favorecida por la participación del Estado en esta tensión.

La expresión política de las organizaciones sociales le daba un papel predominante en este escenario, puesto que se alcanzó un alto nivel de desarrollo en la conciencia de clase de la masa trabajadora, lo que llevó a conquistar progresivamente la autonomía política dentro de este régimen democrático popular. En efecto, el Estado se constituye en el epicentro de la acción colectiva, que encuentra su expresión en el sistema de partidos políticos y organizaciones sindicales, resignificados en este nuevo contexto.

La estructuración política se constituyó a partir de la incentivación del mercado interno y sostenido por la construcción del consenso de los sectores populares que se apoyan en el rol preponderante del Estado y su vinculación con las organizaciones sociales dentro del espectro político; la unicidad que se establecía entre el bloque estatal y los núcleos sociales homogeneizaban a los actores cuyas prácticas transitan por el mismo camino. Un Estado con fuerte participación en la escena política y económica, ponía en riesgo los intereses de la clase dominante consolidados desde el origen del Estado burgués en América Latina.

El sistema político de representación atravesaba por una fase de inestabilidad que lejos de ponerlo en riesgo, fortalecía su estructura partiendo de una revisión que resignificaba el esquema clásico del liberalismo por uno de fuerte participación popular, que ancla en nuevos canales institucionales y otros que no estaban abiertos para las masas. Dentro de este revisionismo político-institucional del régimen de representación habita la crisis dominada por la conflictividad, que parte de la lógica de la lucha de clases, reinterpretada y retraducida por el sistema de representación. El principio esencial de la lucha de clases como motor de la sociedad capitalista, se traslada al complejo territorio del régimen de representación, en el que los códigos y el lenguaje cambian pero el resultado tiende a ser el mismo: la lucha por el poder y la cristalización de las relaciones sociales.

El contexto socioeconómico pone en evidencia esta transformación, tanto del Estado como del régimen de representación política, en el que la crisis de la estructura

arcaica de acumulación a partir de la década del ´30 configuró un escenario favorable, que estableció una nueva relación entre el Estado y el pueblo.

El equilibrio entre el Estado y las masas se comenzó a erosionar. El instrumento estatal mostró su peor cara y apeló a un régimen represivo guiado por el clima militar de la dictadura iniciada con el golpe de Estado de 1955, que derrocó al gobierno constitucional de Perón. Las prácticas colectivas de las masas alcanzaron un nivel más combativo y enfrentaron al Estado. El momento de retroceso de las organizaciones populares tuvo su corolario a partir de la instauración de la dictadura cívico-militar de 1976, denominada "Proceso de Reorganización Nacional", teniendo como objetivo descomponer las organizaciones sociales y el poder del movimiento obrero, que impedía la reestructuración del sistema capitalista en Argentina.

La estructuración de la acción colectiva y el comportamiento del Estado

Sin duda que a la hora de hablar de las transformaciones que sufrió el Estado moderno en América Latina en las primeras décadas del siglo XX, lo que debemos plantearnos es un cambio imperativo de paradigma que se presenta como horizonte en la acción colectiva de los sujetos emergentes. Pero este proceso gradual, que funcionaba como una locomotora conducida por el Estado de Bienestar Social, se va desacelerando e impacta con un nuevo contexto en la última década del siglo XX en Argentina. En este sentido, el Estado deja de tener un rol decisivo en la protección de los sectores más vulnerables y como eje de integración socioeconómica de los actores colectivos.

Las políticas nacionales llevadas a cabo por el Estado cambian y generan desde el ámbito económico una lógica que desplaza a las organizaciones sociales de la renta nacional. Pese a las presiones colectivas de las movilizaciones políticas, éstas no tienen efecto en el desarrollo de la economía neoliberal. Estos mismos sectores, dañados por las políticas privatistas del neoliberalismo, no logran construir un cerco para defender el aparato productivo; El Estado como su principal aliado pasa al campo del capital financiero transnacional.

El cuestionamiento de las organizaciones sindicales hacia las políticas neoliberales disminuye proporcionalmente a la consolidación de una nueva matriz de acción colectiva. Es un momento clave la instrumentación del Plan de

Convertibilidad, sustentado en la estabilidad económica, ajuste del gasto público y reconversión productiva.

El sindicalismo mantiene durante esta década un fuerte cuestionamiento hacia las políticas neoliberales, pero pierde legitimidad ante la alianza Estado-capital privado. Desde este lugar se torna difícil recomponer la matriz colectiva en un panorama donde el Plan de Convertibilidad alcanza un auge legitimado por una estabilidad económica dolarizada y una reconversión productiva, generando ajuste en el gasto público.

La mayor herida que sufrió la economía argentina ha sido la desindustrialización que inició a partir de la dictadura militar de 1976. Este proceso se consolidó en la década los ´90 y la economía pasó tomar otra morfología, caracterizada por la proliferación de la economía informal bajo un esquema productivo de bienes y servicios, generando un cambio en la conducta de los sectores que integraban la otrora matriz productiva, que comienzan a manifestarse como un conjunto de individuos excluidos del sistema económico y que enfrentan dificultades para incorporarse al nuevo escenario laboral.
El modo de acumulación cambió rotundamente y el ajuste estructural generó un nuevo tipo de dicotomía entre los sectores organizados y no organizados, producto de la metamorfosis de las relaciones productivas, lo que redujo la presencia de la clase obrera y aumentó la economía informal y el denominado trabajo en negro.

La contradicción capital – trabajo toma otra fisionomía, en el que la dualidad entre excluidos – incluidos se impondrá en el contexto neoliberal, impidiendo el surgimiento de vínculos sociales horizontales. El desempleo sistemático, producto del ajuste estructural, genera en la estructura social la aparición de fenómenos que diversifican las relaciones sociales asimétricas, aislando a los actores, lo cual origina un proceso de atomización social que agudiza el espectro de las relaciones sociales.

Sin embargo, este proceso de configuración social está bajo el paraguas legitimador del Estado, quien no tendrá intervención en los problemas sociales de los sectores populares, ya que su nueva lógica hace que el aparato estatal legitime el antagonismo incluido-excluido.

Esta crisis histórica ha llevado a rever ciertas cuestiones. Una de ella es la ideología que, como el Estado y el modelo de acumulación capitalista, entró en una profunda crisis, lo que alteró la subjetividad. Los actores sociales en este contexto son guiados ya no por patrones ideológico-políticos, sino por

cuestiones concretas que definen la estabilidad económica sectorial.

La reforma del Estado y los nuevos actores sociales

Las sucesivas crisis en el orden económico llevaron a una crisis en el corazón del aparato gubernamental que desestructuraron su capacidad de dirección político-administrativa y de construir consenso en la sociedad. El Estado de Bienestar carecía de elementos para enfrentar los cambios que atravesaba el modo de producción capitalista y su declive no tardaría en hacer eco en el régimen de representación y en las políticas públicas.

El neoliberalismo se encargó de debilitar y destruir gradualmente al Estado llevándolo a una instancia de mínima de acción. La reducción del gasto público, el esquema de privatizaciones, la apertura económica al libre mercado, el ajuste fiscal, fueron algunos de los elementos que desarticularon el orden social anterior caracterizado, como hemos visto, por el alto nivel de organización popular.

El Estado atravesó por una de las reformas más contundentes, producto del contexto global del capitalismo. Fue por eso que estas medidas tuvieron como principal objetivo reducir la acción y movilización colectiva, consideradas de alto riesgo para el nuevo proyecto capitalista y tuvo su umbral con las dictaduras militares en todo el continente americano. El carácter del ciudadano tomaría otro perfil poco tradicional y en sintonía con las transformaciones internas que sufrió el régimen de representación. El ciudadano fue desgajado y su rol fue reducido, llevándolo a su mínima expresión en el marco de una democracia de representación electoral.

La acción colectiva como motor dinámico de la estructura política y social ha pasado por un proceso de fragmentación, que la situó en un lugar subalterno del que ocupaba anteriormente. Esta ultrafragmentación social del sujeto colectivo exacerbó, como una cuestión ética característica de la filosofía neoliberal, el individualismo y la competitividad salvaje que enfrentaba a los integrantes de un colectivo social por posicionarse en determinados lugares o espacios en la sociedad. El neoliberalismo ponía nuevas reglas y los individuos se adaptaban a ellas. Esto se vio reflejado en la trama política de representación, lo que caracterizó al ciudadano burgués y lo llevó a reproducir este tipo de comportamiento en el régimen democrático.

A su vez, esta nueva lógica que caracterizó el rol del Estado dentro de este escenario de escepticismo social, proporcionó la presencia de elementos que configuraron la identidad del ciudadano; elementos que aparecieron fragmentados pero con fuerte relevancia en las luchas sociales por los derechos civiles como son la cuestión de género, la sexualidad, la religión, etc., como así también cuestiones como la edad, la pertenencia nacional y regional. Esto constituye nuevas aristas para entender cómo se conforma el ciudadano a partir de otros elementos.

La realidad en este sentido es un producto histórico que, además de poner en evidencia la crisis del modelo de inclusión social, política y económica, constituye un modo de identificar la naturaleza de los conflictos que se agudizan en relación con la predominancia coercitiva del Estado mínimo (Oszlak, 1998) pero en el que, a diferencia de décadas anteriores, los objetivos son limitados y de inmediata resolución, un corpus de demandas que son resignificadas por los nuevos actores sociales, quienes ostentan en su accionar metas de corto plazo.

La reconfiguración del sistema capitalista en este contexto excluyó a sectores del trabajo asalariado, a los que ubicó dentro de la economía de carácter "informal", al cual apelan para sobrevivir dentro de un marco de desigualdad y precariedad que deja a estos actores sociales en un callejón sin salida, pese a las protestas sociales y las manifestaciones que han emprendido contra el ajuste neoliberal. Esto produce un quiebre sustancial de los intereses colectivos y disminuye la hostilidad generada por el conflicto social emergente a través del aparato represivo del Estado.

El proceso de modernización ficticia que atravesó Argentina y Latinoamérica constituyó vínculos anquilosados entre el Estado y la sociedad, en el que los conflictos de carácter político intenten ser resueltos de manera individual o sectorial. Los elementos que constituyen la nueva matriz ético-económica se solventan en el beneficio individual o sectorial y no colectivo, como supo ser en décadas anteriores, ya que se endurece en la subjetividad social una visión pesimista respecto a los resultados colectivos de las organizaciones políticas o sindicales.

Los movimientos sociales emergentes se presentan como el nuevo sujeto que tensiona con un Estado neoliberal, el cual tiene como actor clave al capital multinacional. Pero a diferencia de las primeras décadas del siglo XX, la constitución de los movimientos populares no va a tener la misma fisionomía. Su dinámica de acción se proyecta

entorno a resolver conflictos concretos, que buscan canalizarse por medios institucionales precarios y no plantearse objetivos a gran escala y a largo plazo, como la toma del poder y la transformación de la realidad.

La reducción de las presiones sociales generó para el Estado una mayor gobernabilidad debido a que se frenó el avance constante de los sectores populares, segmentados social y orgánicamente.

Consideraciones finales

El carácter significativo de las transformaciones que atraviesa el Estado encuentra lugar a partir de la crisis capitalista de 1929, que tuvo efecto inmediato en América Latina. Las reformas estructurales del aparato estatal revitalizaron todos sus aspectos, y uno de ellos fue el régimen de representación política, lo que configuró una nueva ciudadanía con un abanico más amplio de objetivos que no se reducen solo a la representatividad política, sino que se nutre de elementos sociales y económicos que trascienden a su papel como ciudadano y lo convierten en sujeto.

Esto obedece a los fuertes cambios a escala planetaria, que desencadenaron un proceso irreversible y en el que los Estados nacionales latinoamericanos debían adecuarse, constituyendo nuevos actores para este nuevo escenario.

El proceso de reformas alteró el orden del Estado y significó la aparición de nuevos sujetos sociales y la transformación del comportamiento de actores ya existentes. Estas alteraciones y transformaciones en el corazón de la estructura estatal tuvieron como principio la preponderancia del factor económico-financiero, que define de aquí en más el periplo de las relaciones sociales y el rol del Estado, ya que éste factor tendrá fuerte injerencia en la estructura productiva, fundamentalmente en el contexto de la década del ´90, cuando cambiará fuertemente la dinámica económico-social.

El compromiso del Estado frente a las condiciones propuestas por el neoliberalismo no tiene la misma naturaleza política, ya que a diferencia del Estado de bienestar social, el rol del aparato estatal en esta etapa está guiada por una nueva matriz jurídica que legitima la intervención pública en términos generales, tanto de los actores colectivos emergentes como de los tradicionales que aún persisten dentro del tejido social. El carácter desigual se acentúa bajo un Estado mínimo, que encuentra legitimidad en un marco jurídico que no regula positivamente los conflictos sociales, permanentes en la línea de fuego marcada por las políticas

neoliberales. Las reformas -especialmente las de índole jurídico-administrativa- del Estado afectan directamente a los sectores sociales más vulnerables y desprotegidos por el sistema económico.

Si hay un "culpable", digamos en términos morales de lo que ocurrió con la aplicación de las políticas neoliberales en Argentina y en América Latina es el mismo Estado. Es decir, el Estado con su poder de legitimación y deslegitimación se destruyó así mismo. Desde su propia estructura político-administrativa y cuya matriz jurídica genera los lineamientos de cambio, es donde se definió el destino del Estado y la reforma que lo llevó a posicionarse como neoliberal, acompañado, claro está, por un consenso "engañoso" de los sectores populares y las organizaciones sociales, que apoyaron al menemismo a partir de 1989 en los cambios que fracturarían el Estado.

Dentro de esta lógica de reformas, los cambios de carácter jurídico modifican la conducta de los actores sociales tradicionales y coloca nuevos protagonistas en la escena, quienes tendrán papeles fundamentales dentro del campo de alteraciones y transformaciones internas del núcleo duro de la economía. El ajuste fiscal y el diseño del esquema de privatizaciones son ejemplo de esto, donde la responsabilidad de determinados actores novedosos necesita un marco legal, que les proporcione legitimidad. He aquí cómo es el juego de las reformas estales, en el que necesita nuevas reglas para instaurar los cambios económicos que otorguen absoluta ventaja al capital privado y al libre mercado.

Este marco jurídico protege, como es evidente, a los sectores dominantes que consiguieron su objetivo de instrumentar el Estado para sus beneficios de clase. La relación entre el Estado y la sociedad se ve resignificada a partir de estos cambios jurídicos, que simbolizan el aspecto más loable de un proyecto que logró legalidad dentro de la estructura estatal, lo que le va a asegurar perpetuidad por un largo tiempo.

El proceso de reformas colocó sobre la mesa una situación crítica que centralizó los problemas estructurales de esta etapa y ha sido el complejo escenario laboral. Los trabajadores en el marco de la informalidad, como así también los sectores que aún contaban con algún tipo de organización gremial, tuvieron que enfrentar los cambios que se produjeron en los mecanismos que regulan las relaciones de naturaleza organizativa y de clase. Esto pone en cuestión la estabilidad de la ya frágil estructura

laboral, así como los derechos conquistados en las primeras décadas del siglo XX por las luchas históricas del movimiento obrero, reemplazados por nuevas pautas de productividad y precarización del empleo formal.

El paradigma del ciudadano de pleno derechos políticos y sociales ha sido sustituido por el del usuario-consumidor característico del neoliberalismo que, en un periodo temporalmente corto, no logró anclar las reformas en un sentido intrínseco; pero que hacen del ciudadano un actor clave en la dinámica de consumo que se ha venido consolidando gradualmente. Esto plantea un nuevo desafío dentro de la batalla cultural para retomar los principios políticos del ciudadano nacional.

Referencias bibliográficas

- Godio, J. (2002) *Argentina: en la crisis está la solución.* Buenos Aires: Biblos.

- Oszlak, O. (1998) *"El Estado Irresponsable: conceptos foráneos y conductas autóctonas"*, en Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental, Año 5, No. Invierno, Buenos Aires.

- Oszlak, O. (1999). "De menor a mejor: el desafío de la 'Segunda' Reforma del Estado". En *Nueva Sociedad*, No.160, marzo-abril de 1999. Caracas.

- Oszlak, O. (2001) "El Estado transversal", en *Encrucijadas*, revista de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Año I. Nº 6. Abril, Buenos Aires.

Movimientos sociales y participación ciudadana en el sector rural

Gesly Anibal Bonilla
Profesor Titular Centro Universitario de Sur Oriente
Universidad de San Carlos de Guatemala

Resumen

Los movimientos sociales son la forma de la acción colectiva que ejerce la población rural para que sus demandas sean escuchadas y es la única fuerza dinámica que aboga por un cambio sustancial en muchos países de la región. La gran mayoría de los actuales movimientos sociales han nacido de los conflictos agrarios y ecológicos, que intentan equilibrar la balanza del poder y desigualdad. Este artículo analiza sus características y la participación ciudadana del sector rural en reclamo de igualdad de oportunidades, en lucha por ser parte de la toma de decisiones y obtener una mayor soberanía popular, como principio fundamental de un gobierno democrático.

Palabras claves:

Movimientos sociales, participación ciudadana, desarrollo rural, neoliberalismo

Social movements and citizen participation in the rural sector

Summary

Social movements area a way of collective action that the rural population exerts to acquire the right of their demands to be heard and it is the only dynamic force which calls for a substantial change in many countries of the region. The majority of today's social movements were born from agricultural and ecological conflicts, which try to balance power and inequality. This article analyzes its characteristics and the citizen participation in the rural sector as a way of claiming for equal opportunities and strives to be part of the decision making and gain a greater popular sovereignty as a fundamental principle of a democratic government.

Key words

Social movements, citizen participation, rural development, neoliberalism

Movimientos sociales rurales en Guatemala

Nuevos movimientos sociales se articulan con distinta fuerza en Guatemala en busca de encontrar lineamientos políticos que superen los problemas de la exclusión del sector rural (Amtmann, 2000). Son producto de luchas por abrir espacios en de las políticas nacionales y las dinámicas económicas, sociales y ambientales. Entre los movimientos más comunes están los agrarios y étnicos.

Se buscan oportunidades para tener cobertura de los servicios básicos de educación y salud, lo que lleva a grupos sociales a generar luchas por mejores condiciones de vida. Pero, como sugiere Martínez (2006: 340), "los movimientos sociales nacidos de los conflictos ecológicos intentan equilibrar la balanza de poder, hoy tan inclinada hacia empresas multinacionales", en alusión a Monsanto (hoy Syngenta), Gold Corp y las petroleras en varios países de Latinoamérica.

Para Vargas-Hernández (2005: 455), "los movimientos sociales son activos y constructivos, que parten de las sociedades civiles modernas en tanto que empujan hacia nuevos valores, identidades y paradigmas culturales". Se caracterizan por mantener una estructura organizativa y se manifiestan como agentes colectivos, que intervienen en procesos de transformación social.

Muchas veces hay expresiones como manifestaciones y demostraciones públicas, toma de carreteras y marchas masivas. Los sujetos mantienen conocimientos, anhelos, deseos y motivaciones para luchar contra los problemas

que aquejan al sector rural y para plantear demandas dirigidas al sector político. Los movimientos populares de la región se definen por elementos como la inclusión social y hoy en día han emergido otros movimientos, como los ambientales, que nutren la movilización de grupos indígenas y campesinos en busca de mejoras de la calidad de vida.

Evers (1985), citado por (Vargas-Hernández, 2005), hace referencia a nuevos movimientos sociales de grupos de invasores, de Consejos de Desarrollo Comunitario, comunidades eclesiales apoyados por la iglesia, asociaciones de indígenas, organizaciones de mujeres, comités de derechos humanos, grupos de jóvenes, actividades artísticas y culturales populares, grupos de alfabetización, grupos ambientalistas, grupos de autoayuda entre desempleados y gente pobre, asociaciones de trabajadores organizados independientes e incluso en oposición a las estructuras tradicionales de los sindicatos.

Sin embargo, los movimientos sociales que predominan en Guatemala son los étnicos, ambientales y, sobre todo, la lucha por el acceso a la tierra, donde la ideología juega un papel importante y van dirigidos en su mayor parte contra el Estado. Los grupos marginados, a los que se les ha negado el acceso a la tierra, son los que están generando mayores movimientos en el país. La gente pobre y marginada es quien participa, principalmente, en los movimientos demandando mejores oportunidades al Estado.

El país enfrenta movimientos sociales que utilizan simbolismos culturales para expresar sus reclamos, muchas veces haciendo uso del nacionalismo como fuerza unificadora dentro de los grupos de personas, impulsados por una ideología en contraposición de las élites y el Estado.

Los movimientos sociales rurales son la única fuerza dinámica que aboga por un cambio sustancial en muchos países de la región. El caso de los zapatistas en México, con demandas económicas, sociales y políticas fueron el punto de ignición para otros movimientos. En Guatemala, luego de la firma de los Acuerdos de Paz, se marcaron las directrices para los gobiernos municipales y locales. En El Salvador y Honduras también se han dado cambios impulsados por grupos de campesinos, indígenas y afrodescendientes como la Declaración de la Ceiba, producto del Seminario de las Naciones Unidas en 2003 (Bengoa, 2006).

Los gobiernos locales en Sudamérica han desarrollado en los últimos veinte años, procesos de gestión para el desarrollo sustentable en municipios indígenas de Ecuador, Perú, Bolivia

y Colombia. En Brasil y Paraguay los movimientos rurales son acuerpados por la Pastoral de la Tierra, el Movimiento sin Tierra y la Vía Campesina.

La resistencia contra las mineras, las hidroeléctricas y las plantaciones de árboles (Martínez, 2006), han sido algunos de los movimientos rurales que se han dado durante la historia reciente, así como las demandas relacionadas al control del territorio. Para establecer algún megaproyecto en los territorios rurales es necesario contar con la consulta a la población.

En pleno siglo XXI los movimientos sociales rurales guardan una estrecha relación entre los procesos de protección ambiental y el desarrollo territorial. Los principales actores que inciden en los movimientos sociales son las comunidades rurales, los campesinos, las instituciones religiosas, los partidos políticos y el Estado.

Según Torres (2004) en algunas regiones de Latinoamérica las organizaciones campesinas, indígenas, grupos de mujeres y afrodescendientes se movilizan para desarrollar procesos de gestión sustentable de los recursos naturales, y se caracterizan por estar inmersos en un marco de descentralización gubernamental para viabilizar la gestión pública local, un marco legal que reconozca el derecho principalmente de los pueblos indígenas y la acumulación de capital social, para dar mayor poder de decisión y protagonismo público en las zonas rurales.

Las comunidades luchan en contra de la degradación ambiental y se esfuerzan para manejar de mejor forma sus bosques, el suelo, los cultivos y el agua. Son este tipo de luchas las que buscan la sustentabilidad y construyen instituciones prácticas de gestión ambiental (Martínez y Roca, 2003).

También, los movimientos sociales expresan protestas relacionadas con el acceso al recurso agua y el problema forestal en cuanto a la tala ilegal de árboles y la falta de fondos para los Programas de Incentivos Forestales -PINFOR- impulsados por el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, además de protestas en contra de la transnacionalización de proyectos hidroeléctricos y mineros que han proliferado en la última década en Guatemala (Hurtado, 2005), haciendo notar un descontento entre los acuerdos difusos por parte del gobierno y las empresas transnacionales.

Dos décadas de reformas en el Estado han incitado a una revuelta, dado que la construcción social no ha sido nada

fácil y los cambios a nivel mundial, regional, nacional y local han sido evidentes. Debido a esto es necesario establecer un marco legal que permita ayudar al tránsito de las protestas sociales a una verdadera acción colectiva ciudadana, que permita dar un paso a obtener acuerdos mutuos entre el Estado y los actores sociales. Con ello se generaría un vínculo entre lo legal y las movilizaciones, se garantizaría la transformación de protestas y conflictos sociales dando como resultante una solución a la problemática que genera las luchas sociales.

Las movilizaciones rurales reclaman igualdad de oportunidades, luchan por ser parte de la toma de decisiones y la participación ciudadana para obtener una mayor soberanía popular, como principio de un gobierno democrático.

Las políticas del libre mercado hasta ahora impulsadas, solo han beneficiado a pequeños sectores y han dejado desprotegido al sector rural. Desde el impulso del neoliberalismo por el ex presidente Álvaro Arzú (1996-2000), su discurso profesaba que el desarrollo llegaba finalmente al sector rural, pues "un campesino podría tener en una mano un azadón trabajando y con la otra mano estaría hablando por un teléfono celular".

Esta era la frase que mayormente se utilizó para reflejar que el modelo económico neoliberal era el que finalmente generaría el desarrollo rural en el país, sin saber que lo único que propiciaría era más miseria y pobreza por el impacto del "consumismo", pues, ahora un agricultor prefiere tener un celular y minutos para hablar por teléfono que tener maíz y frijol en su casa para alimentar a su familia.

Se pretendió con las reformas estructurales y con el principio de la "competitividad", que se desarrollara el sector agrícola rural. Pero los únicos cambios que se dieron durante ese período fueron la privatización de las principales empresas estatales y el desmantelamiento de las instituciones de gobierno, que brindaban transferencia de tecnología y créditos a los agricultores.

Debido a las reformas estructurales se vino un tiempo de crisis para el sector rural por ese vacío para asistir a los agricultores y los procesos de extensión y transferencia de tecnología quedaron ausentes. Se pensaba que el sector privado generaría tecnología y vendería servicios, sin imaginar que los agricultores nunca tendrían capacidad de pagar. Se originó un desequilibrio productivo y poco se hizo para apoyar al sector agropecuario rural del país, lo que propició un debilitamiento institucional y una mayor exclusión social.

Los movimientos sociales han sido una manera de expresar la acción colectiva que ejerce presión para adquirir el derecho de ser escuchadas sus demandas, a través de acciones como la toma de carreteras, ocupaciones de espacios de trabajo o edificios públicos, marchas y manifestaciones pasivas como huelgas de hambre y negativas de abandono a lugares muy concurridos.

Dentro de los movimientos sociales también hay otros actores que no tienen tanta capacidad de expresarse como las etnias que no hablan el idioma oficial del país, a veces las mismas mujeres por el machismo imperante en la sociedad guatemalteca. Hoy en día es necesario que, producto de los movimientos sociales, la sociedad civil ejerza más presión sobre los tomadores de decisiones del sector político.

El desarrollo rural no depende únicamente del incremento de la actividad agropecuaria o del abordaje o de un enfoque más territorial (Bengoa, 2006), pues en ese mismo territorio existe una interacción social, lo que implica que se construyen procesos localizados de desarrollo donde hay actores básicos que ejercen movimientos sociales, no solo para reclamar por mejoras en la calidad de vida, sino para participar en formas de manejo de los recursos naturales del territorio.

El proceso de desarrollo rural es más que el crecimiento económico, es la redistribución del poder y la participación organizada de las sociedades para direccionar su propio destino.

Participación social para el desarrollo rural

Un desarrollo rural participativo debe presentar una interacción de diversos grupos sociales, dentro de un territorio y sus recursos (Portilla, 2003). Una interacción entre sociedad y territorio, regulada con normas e instituciones, torna un escenario propicio para tener un acceso y aprovechamiento de los recursos naturales para mejorar el nivel de vida de una población. Un escenario de esta naturaleza se ha dificultado debido a los procesos históricos de inequidad, relaciones de poder y cultura en Guatemala.

La participación social debe generar capacidad de organización, que conlleve a la gestión de procesos de interés de una comunidad y que, a la vez, se transformen en actores sociales definidos por su acción e incidencia en el aprovechamiento y generación de oportunidades para la mejora de las condiciones de vida en una colectividad. Una capacidad grupal para planificar y gestionar su propio

desarrollo se complementará con el cooperativismo y la responsabilidad compartida, para que surta efecto lo planteado.

Debe tenerse claro que en el sector rural de Guatemala, y de casi toda Latinoamérica, se observa una diversidad cultural en los grupos sociales. Una cosmovisión y una cosmogonía diferente respecto a la sociedad urbana, hace a los pueblos rurales mantener su propia identidad. Esto debe ser el punto de partida para impulsar a las distintas organizaciones, granjeros, cooperativas, gremios, grupos familiares y religiosos entre otros, para que propicien los movimientos sociales que busquen el desarrollo rural, teniendo como principios fundamentales la cohesión social y la cohesión territorial, y que prevalezca el interés por el bienestar colectivo (Portilla, 2003).

La participación social ya no debe verse como una herramienta para obtener un fin, sino como herramienta de diseño y planificación del desarrollo rural para traducirlo en la construcción de mejores condiciones de vida, trabajo y dignidad de una sociedad o una comunidad (Arroyo, 2007). A pesar de enormes esfuerzos realizados, no se ha logrado un desarrollo sustentable en Guatemala, por lo que es conveniente considerar que los actores locales participen en la planificación integral de su desarrollo, propiciando la creación de espacios de articulación local para lograr la gestión, seguimiento y evaluación de las acciones y proyectos de desarrollo rural.

El sistema económico actual ha provocado una rebelión por parte de las sociedades, lo que incita a una participación directa de los pueblos para planificar y gestar su propio desarrollo sustentable desde las bases populares (Barkin, 1998). De hecho, las políticas de desarrollo sustentable están empezando a gestarse desde las propias comunidades y desde lo local (CNOC, 2005), teniendo participación las ONG, como intermediarios de los diversos grupos y organizaciones sociales, para no continuar con la instrumentalización de políticas diseñadas desde arriba.

El desarrollo sustentable no debe ser únicamente objeto de la conservación del medio ambiente, sino de la participación activa de la gente para que tenga pleno conocimiento de la importancia de los recursos naturales. Esto permite un diseño y planificación de proyectos productivos que generen ingresos, asignación de áreas para la conservación y la disposición de otros espacios para el aprovechamiento de recursos de la naturaleza.

Es evidente que la pobreza y el deterioro ambiental de las zonas rurales de Guatemala guardan una estrecha interdependencia, lo que conlleva a que los patrones de consumo y culturales ocasionen problemas como la erosión de los suelos, la deforestación y la pérdida de la biodiversidad. Una estrategia de participación democrática para la diversificación rural y el mejoramiento productivo será tomar los modelos exitosos de comunidades organizadas, comprometidas y con reglas bien establecidas, lo que guiará el camino hacia el desarrollo sustentable.

Es importante hacer notar que las zonas rurales han estado muy acostumbradas y confiadas de que agentes externos les proporcionen ayuda, únicamente, de tipo asistencialista e incluso los últimos gobiernos han contribuido aún más a consolidar este problema,[1] limitando la capacidad de las comunidades rurales, quedando las personas esperanzadas a que el gobierno les proporcionara dinero y *bolsas solidarias*.[2]

Un modelo de participación social desde lo local es necesario, como estrategia de desarrollo endógeno de proyectos en donde los actores son los mismos pobladores que participan activamente en el proceso para el desarrollo de su territorio. Integrar a la población a la dinámica política, social y económica va inmerso en el proceso de desarrollo rural. Esto se logrará a través de la dinamización con acciones motivadoras desde la generación de nuevos ingresos, beneficios individuales y colectivos en donde se mejoran las condiciones de vida.

La participación social como fenómeno político es el resultante de los contextos culturales e institucionales que generan diversos escenarios (Cartagena, 2005). Con el Decreto 11-2002 ó Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se potencializa aún más la participación social en la planificación y toma de decisiones del desarrollo rural

1. Se hace mención al respecto debido al programa que surgió en el gobierno de Álvaro Colom en el período de 2008-2011 *Mi Familia Progresa* dando un monto de Q 300 mensuales (US$ 37.50) por familia, que para la opinión pública propicia un acomodamiento y se incita a que las personas del sector rural se atengan a la ayuda estatal y no haya esfuerzos mayores por realizar proyectos productivos. Actualmente el gobierno de turno hace esfuerzos por mejorar dicho programa.

2. Bolsas consistentes en víveres que el gobierno empezó a regalar en el período 2008-2011 en el programa denominado *Bolsas Solidarias*. Actualmente en el gobierno de Otto Pérez Molina 2012-2015 aún mantiene este programa bajo el programa de Bolsas Seguras.

sustentable. De igual manera, el Decreto 14-2004 ó Ley de Descentralización se vislumbra como una herramienta en el proceso de desarrollo, debido a que entre sus fines está transferir desde el Organismo Ejecutivo a las comunidades legalmente organizadas, con participación de las municipalidades

> *el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más alta participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado* (Decreto 14-2002:2).

Hoy en día, toda actividad y práctica ejercida por los actores sociales será la clave del éxito, debido a que las personas perciben y construyen la realidad según sus percepciones, visiones y perspectivas lo que permite generar compromisos, interacciones y responsabilidad compartida dentro del manejo de los recursos naturales (Martínez y Arellano, 2007).

El acceso a los beneficios de los recursos naturales es el impulso para reactivar la participación social en algunas comunidades en el occidente de Guatemala, donde se promueven procesos de resocialización de grupos segregados y se reincorpora a actores tradicionales con legitimidad y a actores que se han quedado relegados en la gestión territorial y que actualmente son necesarios para afrontar las dinámicas de la modernización y globalización (Tíu y García, 2002).

Por ello, se deben plantear otras estrategias de desarrollo rural. Una de ellas es la gestión de cuencas y microcuencas hidrográficas, que aborda el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales con la finalidad de conservarlos y protegerlos, por medio de la participación social.

Finalmente, se coincide en que el desarrollo rural será sustentable si y solo sí existe una construcción social con participación de los distintos actores, con una dinámica y complejidad marcada para confluir en necesidades y fines comunes para alcanzar un bienestar social, económico y ambiental a través de la consolidación del poder ciudadano.

Referencias bibliográficas

- Amtmann, C. (2000). "La formación profesional para el desarrollo rural en América Latina". *Seminario Internacional*, Bogotá (Colombia): Pontificia Universidad Javeriana.

- Arroyo, A. (2007). La participación social en el marco de un modelo integral de desarrollo local, en la rivera del río Grande de Tarija, Salta, Argentina" Tesis, Madrid (España): Master Internacional en Desarrollo Rural/Kicak /5ª Edición 2006-2007.

- Barkin, D. (1998). *Riqueza, Pobreza y Desarrollo Sustentable*. México Ed. Jus.

- Bengoa, J. (2006). "Movimientos sociales, identidades y acumulación de capital simbólico en América Latina". En *Ponencias al Seminario Territorios Rurales en Movimiento*. Santiago (Chile): 24, 25 y 26 de Abril del 2006 en la Ciudad de Santiago de Chile.

- Cartagena, R. et al., (2005). "Participación social y toma de decisiones en los consejos municipales de desarrollo rural sustentable de Los Altos de Chiapas". En *Gestión y Política Pública*. Volumen XIV, número 2, II semestre de 2005, pp. 341-402. México: Centro de Docencia e Investigación Económicas

- CNOC (2005). *Propuesta de Reforma Agraria Integral.* Guatemala: Magna Terra Editores. Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas de Guatemala

- Evers, T. (1985)."Identity: The Hidden Side of New Social Movements in Latin America," David Slater (ed.), *New Social Movements and the State in LatinAmerica.* Ámsterdam (Holanda): CEDLA, pp. 43-71.

- Martínez, J. (2006). *El ecologismo de los pobres, conflictos ambientales y lenguajes de valoración.* (2da Ed), Barcelona: Icaria.

- Martínez, J. y Arellano, R. (2007). "Participación social y desarrollo rural sustentable en la microcuenca Lagunillas, Jalisco, México". *En Cuadernos de Desarrollo Rural,* enero-junio, número 058, pp. 49-64. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- Martínez, J. y J. Roca (2003). E*conomía ecológica y política ambiental.* México: Fondo de Cultura Económica.

- Portilla, M. (2003). "Actores sociales en el desarrollo rural territorial". En *SINOPSIS* 2003. San José (Costa Rica): IICA.

- Tíu, R. y. García, P. (2002). *Los bosques comunales de Totonicapán: historia, situación jurídica y derechos indígenas.* Guatemala: FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA.

- Torres, V. (2004). *La gobernabilidad territorial y los movimientos sociales rurales en la subregión andina; Un estudio exploratorio de casos representativos del movimiento indígena en Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador.* Quito: COMUNIDEC/ RIMISP.

- Vargas-Hernandez, J. (2005). "Movimientos sociales para el reconocimiento de los movimientos indígenas y la ecología política indígena". En Ra *Ximhai.* Institute of Urban and Regional Development. University of California at Berkeley.Vol. 1. Número 3, Septiembre.-Diciembre 2005, pp. 453-470

Actualidad

Debaten sobre Despenalización de drogas

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

El Coordinador General del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala IPNUSAC, Edgar Gutiérrez, se reunió el pasado 14 de marzo con la Comisión Nacional para la Reforma de la Política de Drogas, en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para abordar sobre la brecha entre política exterior e interior en materia de prevención y tratamiento de las secuelas del tráfico ilegal de drogas, sobre todo en materia de educación, salud y penas de cárcel.

El doctor Gutiérrez destacó que, aunque Guatemala fue pionera en el debate sobre despenalización internacional de las drogas, y removió el sistema, ahora corre el riesgo de quedarse a la zaga, pues carece de la institucionalidad para tratar el consumo problemático, los programas de educación están muy rezagados y el contexto político para la reforma de leyes anti-droga parece adverso.

Agregó respecto a los fundamentos del narcotráfico y política, la influencia del financiamiento político de los grupos de narcotraficantes, y las amenazas que representa el crimen organizado para la democracia.

El académico resaltó que el mercado ilegal fomenta la competencia para el acceso a las drogas, el control de territorios y de las rutas de tráfico, lo cual se convierte en mayor violencia y tráfico ilícito de armas, puntualizó el exponente.

IPNUSAC brinda apoyo técnico

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

En reunión de trabajo convocada por la Ministra de Finanzas Públicas, María Castro, participó el Jefe de la División Socioeconómica del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala IPNUSAC, el tema fue presentar el desempeño de las finanzas públicas del Estado.

Se contó con la participación de representaciones de los siguientes centros de investigación: Asociación de Investigación y Estudios sociales (ASIES), Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar (IDIES), Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC).

Además, asisten los Viceministros y altos funcionarios de esa cartera y algunos expertos independientes.

A la fecha se han llevado a cabo dos reuniones. La primera se realizó el pasado 15 de enero, donde la Ministra dio a conocer las cifras de cierre del año fiscal 2013 y los desafíos de las finanzas públicas para el año 2014. En la segunda reunión, realizada el 12 de febrero, dio a conocer la evolución de la ejecución presupuestaria durante el mes de enero de 2014.

Al finalizar se ha generado un debate por parte de los expertos de los distintos centros de investigación e independientes, en torno al desempeño, problemas y desafíos de las finanzas públicas.

Agenda

21 de marzo
Día Internacional de la No Discriminación

21 de marzo
Día Internacional de los Bosques

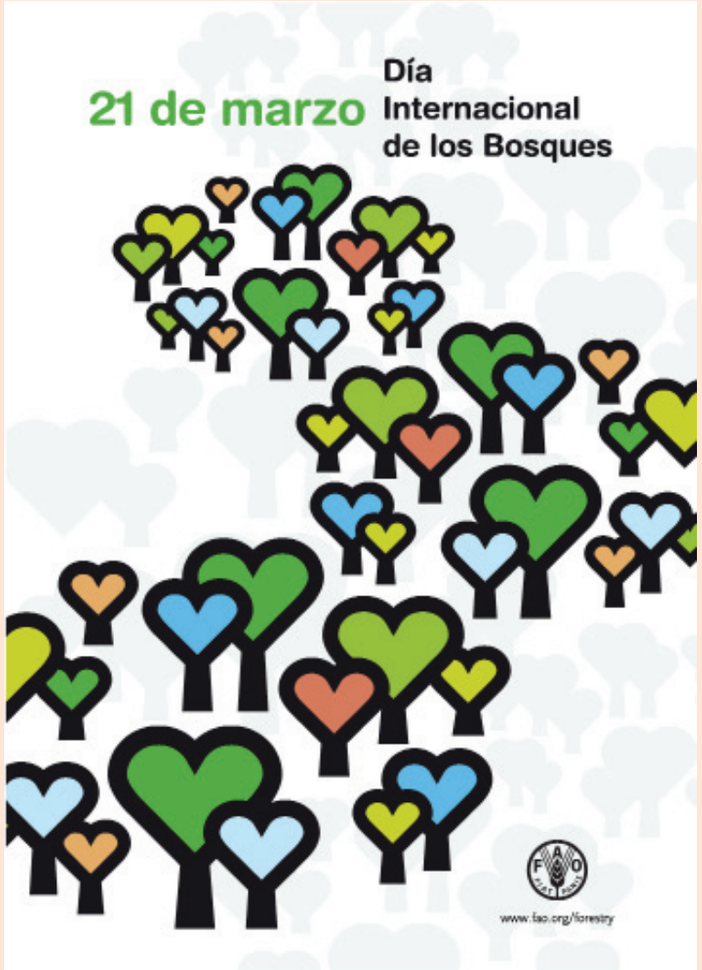

22 de marzo
Día Mundial del Agua y Energía

26 de marzo
Día Mundial del Clima

http://www.ambiente.gob.ec/

Investigación

Hidroenergía: conflicto y solución a una necesidad de país. Estudio de Coyuntura

Werner Omar Rodríguez Molina
Consultor Dirección General de Investigación DIGI

Resumen
Expone que es un estudio de coyuntura que analiza la situación actual, causas, tendencias si no se hace nada, y perspectiva deseable de la hidroenergía y la conflictividad social asociada a ella. Menciona que en Guatemala los emprendimientos energéticos tienen conflictividad social asociada, a la vez que la población demanda energía de menor costo. Apunta que sin energía no será viable evitar la condena a la pobreza que implican las formas productivas campesinas. Sin energía no se puede industrializar el país, mucho menos el área rural (la pobreza en Guatemala se concentra en la población rural, indígena y que principalmente se dedican a la agricultura), entonces es claro que se necesita la energía para lograr el desarrollo de los sectores secundario y terciario de la economía.

Palabras claves:
Hidroenergía, conflicto, país, campesinos, producción.

Hydroenergy: conflict and solution to a country´s need. Situation study

Abstract
It exposes what a situation study is, which analyzes the current situation, causes, tendencies if nothing is done and desirable perspective of hydroenergy and social conflicts related to it. It mentions that in Guatemala the energetic undertakings have a social conflict, at the same time that the population demands lower cost energy. It points out that with no energy it will not be feasible to avoid poverty which implies the rural productive ways. With no energy the country can´t be industrialized, and neither the rural area (poverty in Guatemala is concentrated in the rural, indigenous and dedicated to agriculture population), so it is clear that energy is necessary to achieve the development of secondary and tertiary sectors of economy.

Keywords
Hydroenergy, conflict, country, peasant, production

El estudio se centra en la hidroenergía porque es la forma más barata de producir energía y además Guatemala cuenta con potencial no aprovechado. Resolver la producción de energía hídrica a la vez que reducir la conflictividad social es un asunto político. Enfatiza que el hilo conductor que orienta el contenido del documento es la contradicción entre conflictividad y bienestar social con relación a la producción de hidroenergía.

Analiza el contexto a diferentes niveles (mundial, nacional y comunitario), luego se exponen casos que transitan desde la conflictividad a tal grado que impiden la producción de hidroenergía, hasta el bienestar de la población cambiando el marco de sus expectativas de vida y el desarrollo territorial, con énfasis en la conservación del medio ambiente. Finalmente, se exponen casos de hidroeléctricas estatales, privadas y comunitarias.

El presente es un estudio de coyuntura a solicitud de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Con relación a la hidroenergía y la conflictividad social asociada a ella; se pretendió: analizarla situación actual, causas, tendencias si no se hace nada,y perspectiva deseable.

La energía es sustantiva para el desarrollo económico y social de un país. El primer plan nacional de desarrollo realizado en el mundo (fue 1917 para la URSS, dirigido por Lenin) tenía como eje central la energía. Por otro lado, hoy día el Banco Mundial prioriza financiar el desarrollo de la energía en los países.

Uno de los principales proyectos del período revolucionario de 1,944 a 1,954, durante el gobierno de Jacobo Arbenz fue la hidroeléctrica Jurum Marinalá, que pretendía generar independencia energética al país.

En Guatemala los emprendimientos energéticos tienen conflictividad social asociada, a la vez que la población demanda energía de menor costo. Sin energía no será viable evitar la condena a la pobreza que implican las formas productivas campesinas. Sin energía no se puede industrializar el país, mucho menos el área rural (la pobreza en Guatemala se concentra en la población rural, indígena y que principalmente se dedican a la agricultura), entonces es claro que se necesita la energía para lograr el desarrollo de los sectores secundario y terciario de la economía.

El estudio se centra en la hidroenergía porque es la forma más barata de producir energía y además Guatemala cuenta con potencial no aprovechado.

Resolver la producción de energía hídrica a la vez que reducir la conflictividad social es un asunto político. Entendido esto como la ciencia y arte de identificación y solución de problemas, en este caso con relación a la hidroenergía. El hilo conductor que orienta el contenido del documento es la contradicción entre conflictividad y bienestar social con relación a la producción de hidroenergía.

Para ello se realiza un análisis del contexto a diferentes niveles (mundial, nacional y comunitario), luego se exponen casos que transitan desde la conflictividad a tal grado que impiden la producción de hidroenergía, hasta el bienestar de la población cambiando el marco de sus expectativas de vida y el desarrollo territorial, con énfasis en la conservación del medio ambiente. Para ello se exponen casos de hidroeléctricas estatales, privadas y comunitarias (empresas asociativas).

Aunque parezca paradójico por lo evidente y simple, la conflictividad se incrementa con la no satisfacción de necesidades básicas de la población y desaparece en la proporción que se mejoran las condiciones de vida asociadas a las nuevas oportunidades que presenta la energía de bajo costo.

Leer más:

http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/informes2012/INF-2012-08.pdf

Propuesta

El Presupuesto para la Educación Superior

Consejo Superior Universitario CSU

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

MANIFIESTA:

1. En los últimos años los diversos sectores de la sociedad guatemalteca han encontrado un punto trascendental de coincidencia: reconocer la importancia de la educación como factor de realización de la persona humana y condición fundamental del desarrollo nacional. Esa importancia del quehacer educativo está refrendada en la Constitución Política de la República que la declara de interés nacional (Arto. 72), compromete al Estado a su promoción y financiamiento (Arto. 73) y la declara como un derecho y obligación de los habitantes de la nación (Arto. 74).

2. La Constitución, establece además, que la Universidad de San Carlos es la única universidad estatal a la cual corresponde dirigir y desarrollar la educación superior del Estado (Arto. 82) y le asigna una partida privada no menor del 5% del Presupuesto General de ingresos Ordinarios del Estado, "debiéndose procurar un incremento adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico" (Arto. 84)

3. No obstante lo anterior, las estadisticas nacionales exhiben profundos rezagos educativos, limitada cobertura en todos los niveles, presupuesto insuficiente, deficiencias en su orientación, descuido en la calidad de la enseñanza y brechas significativas en la pertinencia cultural. Por ello, el Pacto Social en torno a la educación no cumple sus fines y su pobre desempeño está asociado a una cadena de debilidades en las políticas sociales y sus instituciones, así como en los desequilibrios en el modelo de desarrollo económico.

4. Una niñez con altos índices de desnutrición, sin las condiciones materiales mínimas de escuela, es una niñez sin futuro, que como país, estamos lanzando al precipicio. El eslabón mínimo de inserción de Guatemala en la globalización demanda nutrición y escuelas universales de calidad. Ambas condicionies expresan la base de las oportunidades en una sociedad diversa y, por tanto, el pilar de la democracia.

5. Por estas razones, la Universidad de San Carlos de Guatemala, al conmemorar su 338 aniversario, exhorta públicamente a los diversos sectores de la sociedad y del Estado, renovar, profundizar y cumplir con convicción y alta coherencia un Pacto Nacional por la Educación, en todos los niveles. La expresión de esa voluntad nacional es el alineamiento de los factores estratégicos: políticas, instituciones y recursos, a la par de una intensa auditoría social. La asignación de recursos a la educación pública debe tener un piso del 5% del PIB para tener impacto en la formación humana, en el restablecimiento del tejido social tan dañado, en los indicadores de empleo y en la economía en general.

6. Para cumplir los fines que el Pacto Social vigente le demanda, la Universidad de San Carlos de Guatemala se ve compelida a exhortar vehementemente a los

poderes del Estado a que establezcan una garantía indispensable de seguridad jurídica en el marco del Estado de derecho. Esa seguridad jurídica empieza por el fiel cumplimiento de la Constitución, que ordena una asignación base equivalente al 5% de los ingresos ordinarios del Estado, la cual ha sido erosionada desde 1997, cuando una ley ordinaria, inferior a la Carta Magna, otorgó discrecionalidad a los funcionarios del Gobierno Central para deducir otros gastos de los ingresos ordinarios. Por esa razón a finales de 2013, se interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad, por la reiterada violación a la Constitución, tanto en su letra (Arto. 84) como en su espíritu (Artos. 71-74).

7. Un Estado comprometido con el desarrollo, la seguridad y el bienestar de sus habitantes no debe regatear recursos a la base de la realización humana y la condición del régimen democrático. Pero es obvio que enfrentamos resistencias y hasta presiones indebidas, incluso de quienes se declaran comprometidos con el destino de la Nación, para que no se realice el derecho constitucional a la educación universal. Por eso seguimos reivindicando fervientemente los principios de bien común, seguridad jurídica y Estado de Derecho, que significan también el respeto a la independencia de poderes del Estado, la independencia de jueces y magistrados en la aplicación de la Ley.

8. La Universidad de San Carlos aún tiene mucho que aportar, sobre todo ante el desafío que enfrenta Guatemala en la próxima década de restaurar los plilares de la República que corresponde a este nuevo siglo: en el rescate y profesionalización del servicio público de calidad, junto a la reforma política e institucional del Estado, en la inclusión y participación plena de los pueblos indígenas, y en una política fecunda de intercambio y cooperación con las diversas naciones del mundo.

En razón de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario,

a. Eshorta al Gobierno de la República, al Congreso de la República y a los diferentes sectores sociales del país, promover y comprometerse a un Pacto Nacional por la Educación, que provea los recursos suficientes para que ningún guatemalteco sea excluido del sistema educativo y tenga acceso a una educación pertinente y de calidad.

b. Confía en que la Corte de Constitucionalidad emitirá una Sentencia soberana y estrictamente apegada a la Constitución Política de la Repúbica de Guatemala, a fin de que la Universidad de San Carlos de Guatemala se le asigne y efectivamente se le transfiera no menos del 5% de los ingresos ordinarios del Presupuesto de la Nación, tal como lo establece el artículo 84 constitucional.

c. Demanda a los más altos funcionarios del Gobierno Central a respetar la independencia de poderes y la libertad de los jueces y magistrados en la aplicación de la ley, fundamento del régimen republicano, afirmando así la seguridad jurídica de la Nación.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, marzo de 2014

Legado

Literatura de combate: el testimonio de Rigoberta Menchú

Mariano González
Docente de Escuela de Ciencias Psicológicas USAC

Resumen

El grave trauma del enfrentamiento armado, enraizado a su vez en la derrota de la Revolución de Octubre y en largas prolongaciones coloniales, deja profundas marcas en la fisonomía actual del país. No es posible entender nuestra realidad sin comprender ese pasado. Transformar el país pasa por reconocer la herencia contradictoria que nos ha sido legada. Rostros y voces de ese período deben ser recuperados. Entre ellos, el testimonio de Rigoberta Menchú.

Palabras claves:

Testimonio, literatura, conflicto armado, movimiento revolucionario, ética.

Combat literature: Rigoberta Menchú´s testimony

Summary

The serious trauma of the armed conflict, established at the same time in the defeat of October´s Revolution and the long colonial prolongations, leaves deep marks in the current features of the country. It is impossible to understand our reality if we don't understand that past. Transforming the country goes through the recognition of the contradictory heritage that we have as legacy. Faces and voices of that period must be recovered, among them, Rigoberta Menchú´s testimony.

Key words

Testimony, literature, armed conflict, revolutionary movement, ethics.

...los textos son arenas de circo donde se produce una batalla, productos que, si es posible, deben arrancarse por la fuerza de las garras de la historia para insertarlos en la matriz de la tradición.
T. Eagleton.

1. La lucha hermenéutica

La lucha política también se expresa en otros campos, además de la disputa por el poder y la conservación/ transformación de las relaciones económicas y sociales existentes. Se expresa culturalmente, en el campo de la teoría y del "sentido común", del arte, de la religión, es decir, en todos los ámbitos de producción de sentido.

La literatura que surgió desde la experiencia del conflicto armado en Guatemala constituye una muestra de esa confrontación hermenéutica. Novelas y testimonios son, en buena medida, denuncias de condiciones intolerables de injusticia, opresión y discriminación, tanto como de su respuesta: el relato de los procesos de resistencia y lucha (contradictorios como fueron), formas de organización y anhelos de liberación que existieron en ese período.

Aún en la derrota o en la crítica a la lucha efectuada, el núcleo de buena parte de dicha literatura advierte que las condiciones de la Guatemala de aquel entonces son el motor del impulso revolucionario y, por tanto, de resistencias y esperanzas. Además, las contradicciones sociales que le dieron vida y el conflicto político-ideológico, pese a los cambios existentes, persisten de otras formas.

Si esta literatura participó en la suerte del conflicto, también lo trascendió y se encuentra en la construcción de la memoria del conflicto, así como en la necesaria denuncia por la prolongación de la injusticia. Estos textos

tienen un valor artístico propio, pero también tienen valor político e histórico.

Ese valor puede ser recuperado. Con sus trampas, sus errores y sus debilidades forman parte de una herencia a rescatar. Para no olvidar. Para aprender. Para transformar. Sus autores, como lo dice Feierstein, fueron

> *Nada más –ni nada menos- que una generación que creyó posible una sociedad más justa e igualitaria y que encarnó esa utopía en una práctica, plagada de errores como todas, pero también con algunos aciertos. Una generación que fue derrotada y cuyos sobrevivientes tienen mucho para enseñar y para legar a las siguientes* (2008: 383).

En este sentido, existe la necesidad de releer estas novelas y estos testimonios con sentido crítico. Se deben hacer todavía muchos estudios de tipo antropológico, sociológico, psicológico, literario, etc., sobre la realidad a la que refieren este conjunto de obras. Pero el ejercicio académico, aunque necesario, no es todo lo que puede hacerse.

Este conjunto de obras puede leerse y analizarse como un discurso que se inserta dentro de una práctica social con sentido en un contexto determinado, en el cual hay intereses heterogéneos y en choque. Aunque un análisis académico puede querer abstraerse de esto, su producto práctico es algo que se usa en condiciones sociales e históricas concretas.[1] En otras palabras, es un acto de enunciación que opera pragmáticamente en un espacio y que no se reduce a su contenido semántico (sin restar importancia a dicho contenido).

De nuevo hay que leer esta literatura para abrir sus posibilidades y ayudar a actualizarlas. Quizás puedan enseñarnos algunas cosas, instruir sobre lo que se hizo y lo que no se hizo. Sobre los errores y los aciertos. No para su reproducción, ni necesariamente para hoy.

Quizás para una oportunidad que en este momento no sea claramente visible. Pues como dice Walter Benjamin en una imagen fascinante y enigmática sobre la esperanza: “cada segundo era la pequeña puerta por la que podía entrar el Mesías”.

1. Esto no quiere decir que las ideas sean siempre lo más relevante en los procesos sociales. Es decir que también en la lucha hay ideas, que hay luchas con ideas y que éstas tienen efectos prácticos. A veces pequeños y a veces muy importantes.

2. El testimonio a discusión

El proyecto no fue concebido como un documento antropológico o literario: desde el principio, estaba destinado a formar parte de una campaña política de denuncia. E. Burgos.

El testimonio de Rigoberta Menchú surgió y ha sido leído, apoyado y atacado dentro de diversos procesos de lucha política, es decir, de luchas que tienen que ver no solo con debates académicos o de comprensión histórica sino con discusiones ideológicas. Ha sido parte de una disputa que se empobrece si se reduce únicamente a la polaridad verdad/ mentira, sin tomar en cuenta **sus efectos, su poder de convocar y denunciar.**

Ha sido parte de una discusión acalorada, donde la crítica (detractores y defensores) se posicionan no sólo respecto a aspectos académicos, sino también políticos. En este sentido, debe recordarse la idea de que no hay conocimiento puro, libre de intereses. Sobre todo en situaciones de conflicto declarado e intereses contrarios. Como lo señala P. Englund en otro contexto, pero perfectamente aplicable al caso guatemalteco: "El lenguaje es una de las materias primas más estratégicas de la guerra" (2010: 364).

Es interesante señalar, desde ya, que este testimonio recibe diversas interpretaciones. Desde la comprensión psicoanalítica que propone su editora, E. Burgos como una elaboración del duelo por la pérdida de sus familiares,[2] pasando por la comprensión ofrecida de M. Morales respecto que el testimonio representa significativamente un proceso de mestizaje político y cultural, la que recibe de D. Stoll sobre una adecuación de los hechos para responder a la "línea" del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y en el que militó Menchú, el interés de H. Gallardo por mostrar la sensibilidad de dominación que existe en la relación de indígenas y ladinos,[3] hasta la interpretación de su testimonio como la expresión de una constelación revolucionaria a través de la constitución de un "sujeto colectivo emergente", que recibe de S. Tischler.[4]

2. Esto es lo que dice Burgos: "cuando Rigoberta Menchú me hizo la narración de su vida, venía golpeada por el inmenso duelo que la afligía, aunado a la necesidad de reparación que suele acompañar a este tipo de procesos" (en Morales, M. 2001: 25). Por supuesto que E. Burgos también realiza una interpretación más extensa y que toca otros aspectos relativos al contenido del testimonio.
3. Para H. Gallardo también es importante señalar la sensibilidad de lucha y resistencia que existe en los indígenas, aunque no se produzca de forma "pura" sino como resultado de una historia de dominación y resistencia en la cual los actores se definen mutuamente desde esa historia
4. R. Reyes en su interpretación de las tesis *Sobre el concepto de la historia* de W. Benjamin, plantea que Benjamin hace una corrección muy importante a Marx relacionada con el tema: el sujeto de la revolución no es una clase en tanto clase (el proletariado por el hecho de serlo), sino en tanto que clase que lucha, aspecto que caracteriza la situación del sujeto del que habla Menchú y señala Tischler.

En todo caso, más allá de las intenciones de los actores de la discusión, incluso de la propia intención de Menchú, de Burgos-Debray o del EGP, el texto tiene una significación ético-política que no se reduce a su papel en el conflicto armado. Lo trasciende. De hecho, el testimonio se sigue leyendo.

Si bien pasó el momento de mayor impacto, el relato de Rigoberta puede volver a ser una denuncia incisiva. Pese a todas las críticas que se han efectuado al testimonio y a la persona de R. Menchú, el libro *Me llamo Rigoberta Menchú* y así me nació la conciencia ejerció un fuerte efecto durante el momento de su aparición y posteriormente.

Además de mostrar las duras condiciones de la vida de los campesinos pobres en la economía de subsistencia de la Guatemala del siglo pasado, intimidades de la "cosmovisión maya" (que posteriormente se ha codificado de diversas formas), procesos de sincretismo cultural, etc., generó una acalorada discusión por las denuncias contra los ladinos y el sistema de explotación, así como contra la barbarie sufrida por los pueblos indígenas guatemaltecos a manos del ejército, manteniendo una presencia abierta en el estudio de la realidad guatemalteca durante el conflicto armado interno.

¿Qué es lo que origina tal efecto? Digámoslo de una vez: no es su absoluta fidelidad a los hechos; lo que tampoco significa que sea un testimonio falaz. Decir que no fue testigo ocular de la muerte de sus familiares, no quiere decir que el ejército no los haya asesinado o que no haya sido responsable de ejecutar sistemáticamente una serie de "prácticas sociales genocidas" (D. Feierstein) dirigidas especialmente contra la población indígena que apoyó a las organizaciones guerrilleras.

Lo que sucede es que su efecto debe buscarse en un punto distinto. Dicho punto ha sido más o menos marginal en las discusiones que se han mantenido sobre el contenido del testimonio y que se sitúa más allá sobre la discusión verdad/falsedad que, en términos tan amplios, no tiene respuesta. Por lo tanto, se impone la pregunta: ¿qué generó su impacto y mantiene su presencia?

3. El debate sobre la verdad

> *Los uspantecos confirman que Rigoberta procede de la aldea de Chimel…que la violencia diezmó a su familia y que ella salió del país para que no la mataran también. En el transcurso de siete meses, entre 1979 y 1980, el hermano de Rigoberta, Patrocinio, y su madre, Juana,*

> *fueron secuestrados por el Ejército, y su padre, Vicente, murió en el incendio de la embajada de España. Pronto su aldea fue destruida, muriendo aproximadamente un tercio de la población, entre ellos, su hermano mayor, Víctor, la esposa de éste y todos sus hijos, menos uno.*
> D. Stoll.

Como se habrá notado, el interés principal de estas reflexiones no es participar dentro del debate sobre la verdad o falsedad del testimonio de Menchú que, además, en términos tan gruesos, sólo se formuló en la discusión pública más ideologizada.

Sin embargo, debe indicarse que también ello está en juego en el análisis, pero que la discusión se sitúa, principalmente, en otro plano: el plano pragmático. En todo caso, es conveniente hacer algunas observaciones sobre el debate para luego centrarse en el efecto que el testimonio provoca en el lector (o por lo menos, en algunos de sus potenciales lectores).

Haciendo dicha observación, el principal cuestionamiento que recibe el testimonio de Menchú es que existen distorsiones, simplificaciones y mentiras en lo que narra debido a su posición como miembro del Ejército Guerrillero de los Pobres, a la instrumentalización que hizo del testimonio el propio EGP y, de manera amplia, el movimiento revolucionario guatemalteco. Esto es, fundamentalmente, la principal crítica hecha por D. Stoll.

Sin embargo, el propio Stoll evidencia contradicciones en el testimonio de Menchú pero las matiza haciendo la observación que, en conjunto, también la obra es una denuncia que contiene verdad sobre la situación de la población indígena (o cierta parte de ella).

En otras palabras, su posición es que el testimonio de Menchú, aunque con distorsiones y exageraciones que se explican por surgir en un contexto de guerra y su llamado a la solidaridad internacional, plantea una denuncia de las condiciones que ella y muchos guatemaltecos y guatemaltecas padecieron, efectivamente, durante el conflicto.

Pues tanto las duras condiciones de explotación en las fincas, las injusticias padecidas frente al mundo ladino y la persecución y barbarie que sufrieron por parte del ejército no son datos ficticios (aunque hayan recibido alguna ficcionalización). Al contrario, más allá de ser pura anécdota, fueron procesos de carácter muy amplio que son encarnados

en la voz de Rigoberta, pero sufridos por las comunidades indígenas.

La posición de Stoll no es la de un rechazo o denuncia total del testimonio. Por una sencilla razón: porque lo que describe es parte de lo que en efecto sucedió en el país. Es, como lo dice Menchú en su testimonio, "la vida de todos, la vida de todos los guatemaltecos pobres", expresión que recoge Stoll en el título de su crítica.[5]

De otra forma, lo que Stoll encuentra es que a) lo narrado respecto a las atrocidades cometidas por el ejército es cierto, pero que ella lo adecúa a la versión de la guerrilla y no es testigo ocular de varios hechos que relata en primera persona y, b) que la motivación a participar en la guerrilla se debe, más que a la lucha interétnica indígenas-ladinos o a la opresión del sistema, a los esfuerzos del EGP por movilizar a los indígenas (que el EGP no combatió al ejército cuando llegó, abandonando a las comunidades, tal como tristemente sucedió).

Otro de sus argumentos, mucho más cuestionable, es que el ejército actúo como lo hizo, *como respuesta* a las provocaciones del EGP. En particular, este aspecto no se sostiene a la luz de otros análisis y las experiencias de la doctrina de seguridad nacional que se dieron en el continente y que fuera aplicada en el país. Por ello hay necesidad de considerar otras perspectivas.

En este sentido, hay dos propuestas que son muy importantes porque amplían el punto de discusión: la que efectúa J. Schirmer sobre la racionalidad militar que provoca la destrucción denunciada por Rigoberta Menchú y que también narran los testimoniantes de Stoll, y la constitución de un sujeto emergente que propone Tischler.

En el primer caso, se trata de ampliar la perspectiva y considerar el punto de vista de los militares, es decir, los principales agresores durante el conflicto. Esto es muy importante por varias razones. En primer lugar porque evidencia que incluso el ejército reconoce ciertos aspectos sociales que daban fuerza a la guerrilla.

5. Al respecto plantea Y. Le Bot que las tergiversaciones que se encuentran en el testimonio de Menchú se deben al interés de transmitir la experiencia de "su pueblo": "La idea de Rigoberta seguramente fue enfatizar los hechos emblemáticos o la vivencia mayoritaria de su pueblo, asumirlos como su propia historia, aunque al hacerlo se distorsionen" (1999: 37). En otras palabras, Rigoberta Menchú asume la experiencia y el dolor de su pueblo y lo transmite de tal cuenta que se funde en el texto el yo y el nosotros. En otros términos: el dolor es real, aunque el sujeto sufriente no sea siempre ella.

Citando una fuente utilizada en su trabajo sobre las *Intimidades del proyecto político de los militares*, Schirmer recuerda que el Ejército reconocía que las causas de la "subversión" eran "heterogéneas, basadas en la injusticia social, la rivalidad política, el desarrollo desigual y los dramas del hambre, el desempleo y la pobreza; pero puede ser controlada si intentamos resolver los problemas humanos más urgentes" (en Morales, M. 2001: 170).

Sin embargo, el punto más importante del análisis de Schirmer a partir de sus investigaciones con los militares es que el ejército actúo como lo hizo, independientemente de las tácticas y la responsabilidad de la guerrilla: "no se puede responsabilizar al EGP por la violencia en general. Tampoco se le puede responsabilizar por la ferocidad que adquirió la misma. Este era un ejército que ya estaba dispuesto a poner en práctica esta lógica de brutalidad".

Posteriormente afirma: "A partir de cierto punto, el ejército estaba respondiendo más a su propia lógica y a lo que creía que necesitaba hacer, y no puramente a las tácticas guerrilleras" (en Morales, M. 2001: 174). Esto lo demuestra el hecho que la represión del ejército fue realizada en muchos otros lugares con una cauda ingente de muertos y desaparecidos.

Esto hace insostenible la perspectiva de Stoll sobre una responsabilidad más o menos similar entre guerrilla y ejército. El ejército guatemalteco desarrolló una política contrainsurgente que se constituyó, en los términos ya citados de Feierstein, como un proceso social genocida.

En segundo lugar, como lo propone Tischler, hay un proceso de constitución de un sujeto colectivo que se produce efectivamente y que aparece en el testimonio de Rigoberta. No es un invento de la guerrilla (EGP) sino un movimiento real que, además, señala un componente dinámico en la constitución de las comunidades humanas, en este caso, de un colectivo indígena en proceso de nacionalización revolucionaria que fue derrotado a través del terror de Estado (lo cual explica parcialmente las contradicciones de otros testimonios en un momento de derrota).

En el momento de constitución de este sujeto, momento de la narración del testimonio, se expresa como *sujeto que lucha*. No son todos y no en todo momento. Pero sí de manera importante y real en el conflicto; significativamente en la formación de ese sujeto colectivo. Lo cual se convirtió en uno de los principales temores del ejército y de la derecha guatemalteca que respondieron de acuerdo a su percepción y sus miedos (ver González, M. 2013).

4. Sobre el efecto ético del testimonio

> *Del criterio y principio ético-material universal se deduce ahora un principio crítico-ético material-negativo o la prohibición de matar a las víctimas, la prohibición ética de empobrecer, hacer sufrir, provocar la muerte… al Otro.* E. Dussel.

Las palabras, los textos y los discursos no sirven únicamente para informar. También hacen cosas que sólo pueden hacerse con palabras. Además de la dimensión semántica y sintáctica, existe una dimensión pragmática del lenguaje, cuya comprensión es necesaria para entender lo que sucede cuando nos comunicamos. En este sentido, la comunicación humana no se evalúa únicamente en función de la verdad/falsedad de lo que transmite, sino en términos de los **efectos** que produce.

J. Austin lo plantea en términos de la "felicidad" del acto lingüístico, es decir, si las palabras consiguen producir los efectos que se proponen. Un ejemplo para la comprensión: si le ordeno a mi esposa que me traiga la sopa es posible que no logre el efecto que se busca con tal orden y me conteste, al contrario, "¿qué diablos me estoy creyendo?". En otras palabras, un acto lingüístico puede o no producir el efecto que se propone de acuerdo a una serie de "condiciones de felicidad" que se encuentran en la misma enunciación y en el contexto desde el que se emite.

Dicho esto, es posible señalar que pocas interpretaciones se ocupan centralmente del efecto del testimonio en sí: de lo que el sujeto del enunciado hace cuando narra su experiencia (dos interpretaciones que van más en este sentido son la de S. Tischler y la de E. Dussel).

Lo que se quiere subrayar es que *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* pudo lograr un efecto muy importante, de hecho, capaz de movilizar la solidaridad e indignación internacionales y nacionales durante y después del conflicto armado interno. Aunque el momento en que ejerció mayor influencia ya pasó, su lectura sigue despertando indignación. Es sobre dicho punto que se quiere hacer alguna reflexión.

Para comprender el efecto del texto, se puede imaginar una situación hipotética: que *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* no fuera un testimonio. Podría pensarse en una vida novelada o una ficción con arraigo en la realidad guatemalteca del período descrito. ¿Cuál sería su efecto?

Si las marcas extratextuales y textuales fueran las propias de otro género (la novela por ejemplo) ¿su efecto sería excesivamente divergente? La hipótesis es que no. Aun cuando no fuera el testimonio que es, el impacto en el lector, aunque atenuado, podría ser muy similar al que tiene en tanto testimonio. ¿Cuál es la razón? Porque se propone una imagen textual muy poderosa y verosímil: una situación de opresión y explotación extremas, así como la resistencia frente a dicha opresión. Esta imagen interpela. Cualquiera que sea sensible se ve interpelado por el dolor y la lucha que aparecen en el texto, entre otros elementos.[6]

El impacto que produce *"Me llamo Rigoberta Menchú"* está dado por la producción del propio texto: los múltiples efectos que ha producido, se deben a que se creó como un texto que combina el testimonio directo, lo vivido por otras personas y elementos ficcionales que incluyen una fábula dramática[7] (con denuncias muy fuertes), cuya narración se desarrolla con gran realismo y plausibilidad, al ser relatado y leído *como* si fuera un testimonio directo. Esta condición le permite ser una excelente muestra de literatura de combate.
Se crea con el fin de denunciar la situación guatemalteca y apoyar el movimiento revolucionario guatemalteco, pero en el fondo implicó una interpelación ética profunda. El testimonio de Rigoberta nos interpela, nos pregunta: "¿Qué hiciste tú para evitar que estas tragedias ocurrieran?" "¿Qué harás tú para evitar que se repitan?" "¿Qué harás tú para que la injusticia no triunfe y se rescate todo este dolor y este sufrimiento?".

En su discusión con la ética del discurso (K. O. Apel), Dussel realiza un particular uso de la teoría de los actos del lenguaje para fundamentar su propuesta de una ética de la liberación. En este sentido, para Dussel hay una forma de interpelación básica que se puede enunciar de la siguiente forma: "Te 'interpelo' por el acto de justicia que debiste cumplir conmigo" (Apel, K. & Dussel, E. 2004: 147). Una formulación de dicho acto de interpelación se puede encontrar precisamente en el testimonio de R. Menchú que, según análisis de Dussel, plantea una serie de aspectos críticos y liberadores que van más allá de la situación histórica descrita: "...No se trata de un mero ejemplo empírico: se trata de una narrativa de donde podemos

6. La narración tiene muchos elementos que despiertan el interés, la solidaridad y la indignación del lector. Para E. Burgos, la "narración de Rigoberta Menchú es, ante todo, la expresión de un pensamiento mestizo, y tal vez haya sido este su mayor atractivo" (en Morales, M. 2001: 26).
7. El término técnico *fábula* se define como "el conjunto del contenido independientemente de su concreta organización estética en la obra literaria" (APUD Albaladejo, T. & Chico, F. en Aullón de Haro, P. 1994: 192). Sobre la fábula se construye el texto narrativo.

analizar situaciones "formales", universales, trascendentales a todo sistema, mundo o comunidad de comunicación posible" (2004: 284).[8]

Posiblemente el punto más importante de un relato como el de Menchú no está en la identificación emocional que puede suscitar (con el deseo de "salvar" al sujeto que se identifica), sino en otro hecho primario: ante el sufrimiento del otro reaccionamos y en esto radica la misma constitución como ser humano.[9]

El texto de Rigoberta se puede leer como denuncia y resistencia. No se debe olvidar que es el drama de ella y de miles de personas que sufrieron los efectos de un sistema basado en la explotación, la discriminación y la injusticia en distintos niveles, así como la actuación bárbara del Estado y del ejército guatemalteco. Esta es su verdad primaria. Habla de una crítica pero también de una praxis de solidaridad y resistencia. En este testimonio se encuentra lo que M. Horkheimer propone como el momento de verdad de la religión.

Aunque es arriesgado, puede interpretarse el texto de Rigoberta como un texto ético-religioso de acuerdo a la comprensión de Horkheimer a la religión "en buen sentido" (ver el prólogo de J. Sánchez al trabajo del filósofo alemán) y que ello sea lo que ejerce su efecto: como denuncia de las injusticias de este mundo, **como el anhelo de que ésas no tengan la última palabra.**

Me llamo Rigoberta Menchú...narra "bien" temas importantes para el ser humano. Dichos temas participan de cierta universalidad pero los desarrolla históricamente. Hay una trama, una narración históricamente situada de temas universales. De allí buena parte de su efecto. Por ejemplo, la narración de la muerte de su hermano Nicolás en la finca o de las muertes de su hermano Petrocinio y de su madre a manos del ejército, ejemplifican una situación universal de dolor: ¿qué experiencia más dolorosa que las muertes tan tormentosas impuestas por el poder opresor, la pobreza, la injusticia y las crueles condiciones de vida?[10]

8. Es bueno recordar que Dussel está argumentando en el contexto de una discusión con Apel, filósofo que, junto a J. Habermas, ha desarrollado la propuesta de una ética del discurso que plantea una fundamentación formal de la ética. Dussel, al final, propone una fundamentación compleja de la ética que incluye un criterio material, un criterio formal y un criterio de factibilidad.
9. El sujeto del testimonio dice Mèlich, es el "que transmite la experiencia de una desubjetivación. Dar testimonio de la propia experiencia también supone siempre dar testimonio de otro, de un ausente, porque siempre hay otros en las experiencias humanas, otros que padecen conjuntamente con nosotros nuestras experiencias. No hay vida humana en soledad". 107-8.

10. D. Stoll plantea que Rigoberta no pudo ser testigo ocular de la muerte de su hermano, pero no niega que su hermano, en efecto, haya sido asesinado por el ejército. Así mismo, es importante señalar que después del relato

Más allá de la discusión respecto a que el testimonio *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* es o no propaganda u apoyo a la guerrilla, es o no falso en algunos aspectos, se podría plantear que su fuerza deriva de su constitución narrativa y de una situación ética "original". Denuncia las condiciones de empobrecimiento, exclusión y muerte de los indígenas guatemaltecos (muchas veces encarnadas por "los ladinos" y especialmente por el atroz comportamiento del ejército) y se constituye como un motor de resistencia y lucha. Expresa y recrea estas dos condiciones. Si se quiere, una condición crítica y una condición utópica. Además, y sé que esta es una cuestión discutible, la síntesis de lo que podría llamarse *conciencia cristiana e indígena* le dan mucha fuerza al texto.

Como lo plantea E. Burgos, la mirada de Rigoberta es una mirada "potenciada por el dolor" (en Morales, M. 2001: 28). Uno de los aspectos distintivos de este testimonio es su capacidad de transmisión de toda la injusticia que se vive y que se elabora afectiva y cognitivamente como dolor, rabia, odio e indignación. Precisamente, "transmitir ese sentimiento [el odio] y producir el efecto deseado (de condena) en el lector (quizá más claramente en el lector extranjero) es una de las virtudes del relato" (Tischler, S. 2005: 65).

Aunque se exprese localmente, el testimonio de Rigoberta Menchú, organizado sensiblemente por Elizabeth Burgos, forma parte de una "universalidad" del dolor, de las condiciones de muerte, sufrimiento e injusticia. Recuerda el sufrimiento humano encarnado en una historia concreta con muchas particularidades que enriquecen la historia.

La interpelación del testimonio de R. Menchú nos hace a nosotros responsables, nos vemos obligados a darle respuesta y por tanto nos vuelve testigos de lo que allí relata. Si no lo hacemos nos volvemos cómplices del dolor que se le provocó a ella y a sus semejantes (que son también nuestros semejantes). La única respuesta ética posible es dejar que se nos interpele y tratar de que ese testimonio no se pierda en el olvido, pues allí se daría una victoria de los vencedores de aquél entonces y los de ahora (que siempre tienen un aire de familia).[11] Es pues, el intento de no olvidar y de recordar

de la muerte de su hermano en la finca, Rigoberta presenta la perspectiva de la madre y la suya: "Y no es fácil para una madre que vea a un hijo agonizándose y que no tiene nada como para curarlo o como para hacer que ese niño viva más. Esos quince días de trabajo me recuerdo que es una de las primeras experiencias que yo tengo y es una de las cosas que yo odio en la vida… que ese odio pues nunca se me ha borrado hasta ahora" (Burgos, E. 1997: 62-3).

11. Esto se puede apreciar muy bien en todo lo que ha sucedido durante el proceso por genocidio en contra de Ríos Montt durante 2013. Un aspecto

las injusticias padecidas para rescatar de ellas los sueños de felicidad de los vencidos y que no se produzca la doble injusticia del olvido, que se suma a la primera padecida en la carne de las víctimas.[12]

El testimonio analizado es denuncia. Su resorte fundamental está allí.

5. Conclusión

Parte de la discusión sobre el testimonio puede ser errónea en tanto que se lo ha tratado no como una narración potente y que interpela (aún si fuera puramente imaginaria, cosa que no lo es), sino como la descripción absolutamente exacta de una vida.

En todo caso, la fascinación que ejerciera (y que todavía ejerce) no se debe sino a esa capacidad de transmitir el dolor y horror por la explotación y opresión sufrida, así como su reverso: organización y práctica solidaria.

El testimonio de Rigoberta fue tan potente que, por sí mismo, creo teoría (la del Testimonio y el sujeto subalterno como lo apunta M. Morales) en un medio limitado como el de los estudios culturalistas de Estados Unidos, concitó la indignación en nacionales y la solidaridad fuera de Guatemala; aun cuando sea pura ficcionalización, originó efectos reales a nivel práctico y teórico.

Más importante que este ejercicio crítico o cualquier crítica cultural, lo que se necesita es una práctica política consecuente con sus denuncias e ideales que están presentes en esta literatura de combate y, específicamente, en el testimonio de Menchú que expresa, dentro de un relato de una irreductible individualidad, una universalidad dada por la denuncia de la injusticia.

El testimonio de Rigoberta Menchú puede ser olvidado. Pero puede advenir un momento en que su lectura avive otras luchas y contribuya a actualizar sueños de justicia que han sido frustrados.

El testimonio de Rigoberta Menchú puede volver a ser actual y ser, de nuevo, literatura de combate.

---

muy significativo al respecto es la coincidencia de la posición del CACIF y el gobierno que se basa en compartir una historia común como lo muestra M. Rodríguez en "Los militares y la élite, la alianza que ganó la guerra" o la reflexión que hace S. Palencia al polemizar con D. Stoll en "Consideraciones en torno a *Guatemala: ¿hubo genocidio?* de David Stoll".

12. En este sentido, y sólo en este sentido, puede ser un equivalente al texto de Zvi Kolitz que se llama *Iosl Rákover habla a Dios*, del cual dijo Emanuel Levinas que es "una ficción en la que se reconoce con vértigo cada una de nuestras vidas de supervivientes" (APUD Reyes, R. 2003: 188).

Referencias bibliográficas

- Apel, K. & Dussel, E. (2004) Ética del discurso y ética de la liberación. Madrid, Editorial Trotta, S.A.

- Aullón de Haro, P. (1994) Teoría de la crítica literaria. Madrid, Editorial Trotta, S.A.

- Burgos, E. (1997). Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia. México: Siglo XXI Editores, S.A. de C.V.

- Eagleton, T. (2009) Una introducción a la teoría literaria. Trad. José Esteban Calderón. México: Fondo de Cultura Económica.

- Eagleton, T. (1998) Walter Benjamin o hacia una crítica revolucionaria. Trad. Julia García Lenberg. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A.

- Englund, P. (2011) La belleza y el dolor de la batalla. La primera guerra mundial en 227 fragmentos. Trad. Caterina Pascual Söderbaum. Barcelona: Roca Editorial de Libros, S.L.

- Feierstein, D. (2008) El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Buenos Aires: FCE.

- Gallardo, H. (1993) 500 años: Fenomenología del mestizo (violencia y resistencia). San José, DEI.

- González, M. (2013) "Más allá de la matanza: las prácticas sociales genocidas en Guatemala" en revista Espacios Políticos. Facultad de Ciencias Políticas de URL. Año VI, número 9. Guatemala.

- Horkheimer, M. (2000) Anhelo de justicia. Teoría crítica y religión. Ed. Juan José Sánchez. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

- LeBot, Y. & Rousseau, C. (1999) "Rigoberta Menchú. Nacimiento de un sujeto" en revista Memoria No. 130 Diciembre. Trad. Massimo Modonesi. México.

- Mèlich, J. (2002) Filosofía de la finitud. Barcelona: Empresa Editorial Herder, S.A.

- Morales, M. coord. (2001) Stoll-Menchú: la invención de la memoria. Guatemala: Consucultura.

- Morales, M. (2008) La articulación de las diferencias o el síndrome de Maximón. Guatemala: Consucultura, 3ª edición.

- Moreno, P. (2010) Una lectura etnográfica de los campos de Auschwitz. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

- Palencia, S. (2013) "Consideraciones en torno a Guatemala: ¿hubo genocidio? de David Stoll" en http://www.albedrio.org/htm/documentos/Palencia-ConsideracionesDavidStoll.pdf, consultado el 12/12/2013.

-Portillo, N., Gaborit, M. & Cruz, J. comp. (2006) Psicología social en la posguerra: teoría y aplicaciones desde el Salvador. San Salvador: UCA Editores.

- Reyes, R. (2003) Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

-Reyes, R. (2006) Medianoche en la historia. Comentarios a las tesis "Sobre el concepto de la historia" de W. Benjamin. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

- Rodríguez, M. (2013) "Los militares y la élite, la alianza que ganó la guerra" en http://www.plazapublica.com.gt/content/los-militares-y-la-elite-la-alianza-que-gano-la-guerra, consultado el 12/12/13.

- Stoll, D. (2008) Rigoberta Menchú y la historia de todos los guatemaltecos pobres. Madrid: Unión Editorial, S.A.

- Sucasas, A. & Zamora, J. eds. (2010) Memoria-política-justicia. En diálogo con Reyes Mate. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

- Tischler, S. (2005) Memoria, tiempo y sujeto. Guatemala: F&G Editores/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (BUAP)

Horizontes

Enlaces de interés

El futuro se encuentra girando a la izquierda
http://www.plazapublica.com.gt/users/jorge-mario-rodriguez-martinez

Chiacté vive. Los pueblos indígenas ante el neocolonialismo empresarial
http://www.codpi.org/observatorio/209-chiacte-vive-los-pueblos-indigenas-ante-elneocolonialismo-empresarial

El modelo educativo frente al fracaso
http://www.elperiodico.com.gt/es/20140311/opinion/243996/

Elecciones 2014 El Salvador
http://www.especiales.elfaro.net/es/elecciones2014/

El desarrollo educativo del país Análisis de situación
http://sitios.usac.edu.gt/revistaipnusac/educacion/?p=70

Día Internacional de los Bosques
http://www.fao.org/forestry/international-day-of-forests/es/

Día Mundial del Agua
http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/water/world-water-day/

Ley de Áreas Protegidas
http://www.conap.gob.gt/phocadownload/Centro_Documentacion/legislacion/ley%20de%20areas%20protegidas%20decreto%204-89-2.pdf

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/?page_id=3360

Periodicidad quincenal,
16 al 31 de marzo 2014

Versión Digital:
www.ipn.usac.edu.gt
www.revistaipnusac.edu.gt

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Oficina 100,
Ciudad Universitaria

ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com
00 502 2418-7679

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com

Síguenos

Facebook / **IPNUSAC**

Twitter / **ipn_usac**

Índice